DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 12 de septiembre de 2006 | NÚM. 54

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre las obras de la Residencia "El Vergel".

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para explicar las líneas que va a desarrollar en su departamento a un año de terminar la legislatura.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre las obras de la Residencia "El Vergel" (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación intervienen la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señora García Malo, y el Director General de Bienestar Social, señor Esparza Sáez (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Acedo Suberbiola, el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Egaña Descarga (G.P. Aralar), el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde conjuntamente la Consejera (Pág. 9).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para explicar las líneas que va a desarrollar en su departamento a un año de terminar la legislatura (Pág. 14).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 14).

A continuación interviene la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señora García Malo (Pág. 15).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Lumbreras Íñigo, el señor Ayesa Dianda, las señoras Figueras Castellano y Egaña Descarga, el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea y la señora Santesteban Guelbenzu, a quienes responde conjuntamente la Consejera (Pág. 29).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 6 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre las obras de la Residencia "El Vergel".

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días. Vamos a comenzar esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la que damos la bienvenida por comparecer en esta Comisión a la señora Consejera, una bienvenida además especial, y le saludamos especialmente por ser su primera comparecencia como Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud ante esta Comisión, así como también agradecemos su comparecencia y saludamos al Director General, señor Esparza, y a la Jefa de Gabinete, señora Pérez Ayerra. Es una comparecencia que ha sido solicitada por el Partido Socialista y por ello tiene la palabra, en primer lugar, su representante, la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, damos la bienvenida a la Consejera y a su equipo. Le agradecemos su presencia y primero quiero comentar que nuestro grupo pidió la comparecencia antes de su incorporación como Consejera al departamento. Por tanto, la justificación no es que esta Consejera, como tal persona física, pueda tener más o menos responsabilidad en lo que a nosotros nos parece que debe ser objeto de la explicación, que evidentemente como tal Consejera la tiene, pero es una comparecencia derivada de que en nuestra función de control al Gobierno y, fundamentalmente, de la gestión y el uso de los dineros públicos en la ejecución de contratos de obra pública, nos han sorprendido algunos aspectos de algunas contrataciones y, en concreto, de las que hemos pedido la comparecencia. Estas contrataciones son de obras del Departamento de Bienestar Social. Nos parece que es un departamento, además, especialmente sensible en lo que se refiere a los recursos económicos y, por tanto, como a nuestro modo de ver tienen unas desviaciones tan exageradas, nos parecía que en un departamento en el*

que justamente no sobran los dineros y cuando estamos tratando de bienestar social, pues con el defecto de centros que hay, a nuestro modo de ver, y de medios en algunos aspectos, que en otras construcciones haya unos desfases como los que ha habido, nos parece ciertamente objeto de un requerimiento de explicación por nuestra parte.

Diremos que en concreto en relación con la residencia El Vergel nos parecía muy preocupante que en una adjudicación de la dirección de las obras para el profesional que va a dirigir las obras por valor de 231.389,66 euros, se acabe pagando a ese director de obra 1.231.389,66 euros, es decir, son cinco veces más de incremento de lo adjudicado en el proceso correspondiente de contratación a lo pagado finalmente tras la realización de la obra. Y, señorías, estamos hablando de una obra en la que, aunque pueda parecer antigua, los últimos pagos se hicieron en 2005, es decir, que ha recorrido todas las consejerías y todos los Consejeros responsables de este Gobierno, de UPN todos ellos, y de estas dos últimas legislaturas al menos.

La empresa constructora de este centro, de esta residencia que es del Gobierno de Navarra, como todos conocemos, fue Harinsa y tuvo una adjudicación de 5.127.085,33 euros y, finalmente, aparte de un retraso del plazo bastante importante, la empresa acabó percibiendo 8.742.544,15 euros. Señores, eso significa una desviación de un 170 por ciento o, lo que es lo mismo, un incremento de un 70 por ciento sobre el presupuesto de licitación. Nos parece una desviación especialmente relevante y nuestro grupo entiende que debe explicarse. Esperamos las respuestas y, en todo caso, después ya comentaremos algunas cuestiones.

Respecto del segundo punto de la petición de la comparecencia, referida a las obras de la dirección general de Yanguas y Miranda, pues también nos parece que hay una desviación no fácilmente admisible. Estamos hablando de una adecuación. Estas son ya del 2003; todas ellas desarrolladas entre el 2001 y 2003. Que una adjudicación de 596.963 euros se convierta en un pago de 719.647 euros, lo que supone un 20 por ciento de incremento, en una adecuación de unos locales de una planta baja, que no es ni tan siquiera una obra nueva y que no había ahí nada, nos parece que requiere también una explicación.

Y en el caso de la consejería, con la entrada de la nueva Consejera en aquel momento, la señora Berruezo, la realización en el 2003 de una adecuación provisional de unos accesos, de una adecuación del local y de una nueva Dirección General de Familia que se crea en esta legislatura, que todo ello haga que se inviertan más de 300.000 euros, también con unas desviaciones en este caso del 10 por ciento de las obras, pero que son unas obras pequeñas y contratadas de una determinada manera, lo cual significa que no deberían tener desviaciones, desde nuestro punto de vista, pues gastar esos dineros en algo que además está fuera de ordenación y, por tanto, va a ser perdido, nos parece que requiere una explicación política de por qué la sede provisional de la consejería, por qué la sede de una nueva dirección general requiere ese gasto a nuestro modo de ver exagerado en una consejería como la de Bienestar Social.

Esperamos que las explicaciones sean suficientemente transparentes como para que al menos todos nos demos por satisfechos y esperamos también que haya justificaciones para entender que no es un descontrol absoluto del departamento al menos en estas obras. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias señora Acedo. Señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Señora Presidenta, señorías. En primer lugar, muchísimas gracias a todas y a todos ustedes por la bienvenida que han dado a esta Consejera y también quiero agradecerles especialmente la deferencia que han tenido con la misma permitiendo que sea su Director General el que haga lectura de esta comparecencia, que fundamentalmente es una comparecencia técnica y, como bien ha dicho la señora Acedo, la Consejera no estaba y debemos ajustarnos de alguna manera a la información que está en el expediente y que nos han transmitido los técnicos. En cualquier caso, va a ser el Director General de Bienestar Social, don Carlos Esparza, quien va a hacer lectura de esta comparecencia. Después estaré a su disposición para resolver cualquier consulta que ustedes quieran plantear.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Consejera. Señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL (Sr. Esparza Sáez): *Buenos días. Muchísimas gracias. Voy a proceder, por tanto, a la lectura de la comparecencia de la señora Consejera. Señora Presidenta, señorías, comparezco ante esta Comisión a instancia inicial de la Junta de Portavoces y a petición del Partido Socialista para explicar, por un lado, la contratación de los proyectos, dirección y ejecución de las obras de la residencia El Vergel, las desviaciones, sus causas y pagos efectuados y, por otro lado, la contratación y ejecución de las obras de adecuación de locales para la Consejera y las de la dirección general, ambos del citado departamento. Como saben, una vez terminada la explicación de estos asuntos, les expondré las líneas de actuación que vamos a des-*

arrollar desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud en el tiempo que queda de esta legislatura, comparecencia que me ilusiona especialmente porque supone la oportunidad de hacerles partícipes de los retos que vamos a abordar desde las distintas áreas que componen el departamento del que soy titular.

Centrándome en la demanda de información que en este momento nos ocupa, me gustaría empezar por informales, y cito textualmente, de la contratación y ejecución de las obras de adecuación de los locales para la Consejería y las de la dirección general, tal y como expresan en su petición. Sobre este asunto, si me lo permiten sus señorías, comenzaré diciendo que, aunque la pregunta no especifica ni las obras a las que se refieren ni la dirección general de la cual se solicita información, trataré de dar respuesta informando de todas las obras realizadas, aunque quizás alguna de las que mencione pudiera no haber sido objeto de la pregunta ya que, como saben sus señorías, en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud existen dos Direcciones Generales, la de Bienestar Social y la de Familia, en las que se han realizado diferentes obras en diversos momentos. Ruego que si me extiendo en la información que voy a aportar me disculpen sus señorías porque lo hago con el fin de evitar el riesgo que supondría dejar algo sin respuesta o haber interpretado erróneamente el objeto de la pregunta.

En primer lugar me voy a referir a las obras realizadas en el edificio del Instituto Navarro de Bienestar Social y he de decir que estas fueron objeto de actuación inmediata ya que se trataba de poner la infraestructura necesaria para dar soporte a la gestión de la nueva legislatura. Esta situación originó un procedimiento que supondría diversas desviaciones tal y como les voy a explicar. En el edificio del Instituto Navarro de Bienestar Social se realizaron las siguientes obras: por un lado, las obras para la nueva consejería, que a su vez incluyen las obras del local provisional para la consejería y las obras de reforma de acceso a las instalaciones provisionales de la consejería; por otro lado también en el Instituto Navarro de Bienestar Social se llevaron a cabo las obras de la Dirección General de Familia. Centrándonos en las primeras, las obras para la adecuación del local provisional para la consejería, debo comenzar diciendo que, tras la designación de la nueva Consejera del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud en junio de 2003, era necesario buscar una ubicación y establecer la sede de la consejería en el edificio del Instituto Navarro de Bienestar Social situado en la calle González Tablas de Pamplona. Debido a la urgencia las obras a realizar consistieron en una adecuación de varios locales del Instituto Navarro de Bienestar Social hasta entonces sin uso, de manera que sirvieran como sede provisional mientras se iniciaba el expediente de construcción de la definitiva consejería. Para tal fin se realizó un procedimiento negociado sin publicidad, se elaboró una memoria valorada y se invitó a tres empresas. Las obras se adjudicaron por resolución 974/2003, de 14 de agosto, a la empresa Albarrada, sociedad anónima, por el importe de 28.958,05 euros. Las obras se iniciaron el 20 de agosto y se recibieron el 3 de septiembre de 2003, abonándose 28.958,05 euros mediante resolución 103/2003, de 1 de octubre, del Director General de Bienestar Social, Deporte y Juventud. La dirección de obra, y repito, debido a la urgencia, corrió a cargo de los técnicos del departamento.

Por otro lado, paso a referirme ahora a las obras de reforma de acceso a las instalaciones provisionales de la consejería de Bienestar Social. En este sentido he de decir que en aquel momento se determinó que los accesos a las oficinas de la consejería de Bienestar Social, Deporte y Juventud y de las dependencias de su equipo en los locales del Instituto Navarro de Bienestar Social no ofrecían ni las garantías de seguridad debidas al cargo público ni las de dignidad institucional a la representación que del mismo ostentaba. De esta manera se valoró la necesidad de acometer con la máxima urgencia las acciones necesarias para realizar estas obras. Por todo ello se redactó memoria valorada para adecentar los jardines y el porche existente así como su protección, la apertura de un nuevo acceso central y su comunicación directa con el patio interior. Por resolución 135/2003, de 10 de diciembre, se aprobó el expediente y se adjudicó el contrato a la empresa Construcciones Albarrada, sociedad anónima, en 115.370,22 euros por procedimiento negociado con publicidad en prensa que, como saben ustedes, el límite estaba fijado en esa época hasta 120.000 euros. Por Resolución 84/2004, de 23 de enero, se abonó la primera certificación por valor de 115.370,21 euros. En junio de 2004 se presentó para su abono la segunda y última certificación de estas obras por importe de 47.059,90 euros, IVA incluido, que recogía todas aquellas variaciones que se han producido respecto al presupuesto inicial. Estas desviaciones sobre el presupuesto inicial de licitación se produjeron en las partidas de demoliciones, pavimentos, albañilería, pintura, metal y carpintería. Por Resolución 715/2004, de 17 de diciembre, se declaró nula la adjudicación a la empresa Albarrada, sociedad anónima, de las obras de reforma de los accesos a las instalaciones provisionales de la consejería de Bienestar Social, Deporte y Juventud y se abonaron los 47.059,80 euros como indemnización por los servicios prestados. El importe total de la obra ascendió por consiguiente a 162.430,02 euros. La direc-

ción de obra corrió a cargo de los técnicos del departamento.

En segundo lugar paso ahora a referirme a las obras realizadas para la sede de la Dirección General de Familia, también en el edificio del Instituto Navarro de Bienestar Social. La Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas establece en su artículo sexto que la Dirección General de Familia será el órgano que centralice todas las ayudas directas e indirectas a las familias numerosas y establecerá los baremos y procedimientos para llevar a cabo las medidas contempladas en la citada ley foral. La necesidad de dar respuestas a los nuevos retos en las políticas sociales detectados a través de los diferentes planes sectoriales elaborados por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, como son el plan gerontológico, el plan de lucha contra la exclusión social, el plan de apoyo a la familia, el plan de atención a la infancia y adolescencia en dificultad social y el plan para la integración social de la población inmigrante, así como la coordinación transversal de todas las políticas del departamento y muy especialmente la coordinación entre planificación y la gestión, hacen necesario modificar la estructura orgánica del departamento al fin de alcanzar los objetivos propuestos, por lo que por Decreto Foral 222/2003, de 15 de julio, se estableció la nueva estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

Tras la creación de la Dirección General de Familia y nombramiento de la Directora General el 16 de julio de 2003, se puso de manifiesto la necesidad de dotar de una sede a esa Dirección General de Familia, por lo que se optó con urgencia por adecuar unos locales en el Instituto Navarro de Bienestar Social situado en la calle González Tablas de Pamplona para ubicar la sede de la nueva dirección general, para lo cual el Servicio de inversiones y obras de la Dirección General de Bienestar Social elaboró un proyecto que consta de memoria, presupuesto y planos. La reforma consistía básicamente en el derribo de la tabiquería para readaptarla, construcción de dos aseos así como nueva instalación eléctrica y de carpintería. En la memoria del proyecto se describen las unidades y sus precios que con gastos generales y beneficio industrial e IVA ascienden a la cantidad de 116.751,91. En el importe señalado se halla incluido el presupuesto de seguridad y salud, ejecución del proyecto, su visado y la dirección de obra. Por Resolución 1326/2003, de 10 de diciembre, se adjudicó el contrato a Construcciones Ferreira Damota, sociedad limitada, mediante procedimiento negociado con publicidad en prensa por ser la empresa con la puntuación más alta. Por Resolución 204/2004, de 11 de marzo, se liquidó la citada obra y se aprobó una modificación de la misma por importe de 11.619,09 euros, lo que supuso un 9,85 de aumento respecto del presupuesto de adjudicación. Estas modificaciones se debieron, principalmente, a algunas mejoras generalmente estéticas dado que, siendo antiguo el edificio en el que se alojaba la dirección general, fue preciso disimular determinados elementos que no se han sustituido como, por ejemplo, la carpintería exterior. Estas partidas elevaron por tanto la certificación final a 127.943,17 euros, IVA incluido. La dirección de obras corrió a cargo de los técnicos del departamento. Además, tal y como les he comentado al principio de mi exposición, como no quedaba claro con la formulación de la pregunta a qué dirección general se refería, he decidido aportar también la información correspondiente a las obras que se realizaron en su día en la Dirección General de Bienestar Social.

A continuación me voy a referir a la contratación de los proyectos, dirección y ejecución de las obras de la residencia El Vergel, las desviaciones, sus causas y pagos efectuados. La necesidad de crear mayor dotación de plazas asistidas en la comarca de Pamplona fue plasmada en el plan gerontológico de Navarra 1997-2000 que contemplaba, entre otras medidas, la adaptación de la residencia El Vergel a dicho plan transformando las plazas residenciales que existían en 100 plazas para asistidos y 65 para válidos. Asimismo, y dentro del mismo plan, se previó la adecuación del club de jubilados en dicha residencia. Para ello se inició el expediente por Resolución 295/97, de 6 de noviembre, para la adjudicación del contrato de redacción del proyecto de reforma del club de jubilados El Vergel por concurso abierto y con un precio de licitación de 105.177,12 euros, IVA incluido. En la base primera del pliego de cláusulas administrativas se preceptuaba que, de ejecutarse el proyecto, se procederá a la contratación de la dirección técnica que será objeto de nueva adjudicación al adjudicatario de la redacción del proyecto. Al concurso se presentaron doce licitadores y por Resolución 37/98, de 16 de febrero de 98, se adjudicó al equipo de Ángel Ibáñez Ceba, por 78.885,24 euros por ser la oferta más ventajosa teniendo en cuenta criterios técnicos que puntuaban el 45 por ciento; plazo, el 5 por ciento; y económicos, el 50 por ciento.

Una vez adjudicado el proyecto comenzaron una serie de reuniones entre el Instituto Navarro de Bienestar Social, la Dirección General de Bienestar Social, el equipo redactor y la dirección del centro donde entre otros aspectos se tuvieron en cuenta los relativos al Ayuntamiento de Pamplona que proyectaba el vial del Arga, un plan urbanístico que afectaba considerablemente a los terrenos de la residencia y que ponía muchas limitaciones relativas a la planta tercera. Estas reuniones tuvieron lugar los días 6, 13, 24 y 1 de abril del año 98.

En ellas se concretaron en una serie de puntos la necesidad de mantener reuniones con el Ayuntamiento en dos frentes: a) limitaciones actuales en cuanto al plan relativas a la tercera planta; y b) con la gerencia de urbanismo acerca de la solución para ubicar el club de jubilados. También quedó establecido que el proyecto en toda su superficie debería estar dirigido a residentes asistidos, 165 plazas, desde la perspectiva de la situación actual y que de cualquier forma debería ser modular. También se planteó la necesidad de dividir el proyecto en fases debido a la imposibilidad de acometer la obra en su totalidad al mismo tiempo por no ser posible trasladar a los usuarios. Por parte del equipo redactor se planteó hacerlo en dos fases principales, la zona antigua y la zona nueva, y una tercera fase a caballo entre ambas y se plantearon, además, otras cuestiones como la ampliación de la cocina, la zona de almacén de alimentos, la mejora de la lavandería, ubicar los despachos médicos, talleres de reciclaje, aulas de enseñanza, salón de actos, almacenes, medidas de protección contra incendios, etcétera. Una vez entregado el proyecto y para llevar a cabo la realización de las obras correspondientes al citado proyecto se tuvieron que considerar las específicas características derivadas de las reuniones mencionadas. De esta manera la envergadura del proyecto resultó muy superior a la inicialmente estimada, casi el doble, y el modo de operar quedó muy condicionado por el mantenimiento de los usuarios en la residencia, al contrario que lo que se planteaba inicialmente y que consistía en ubicar a los usuarios en otras residencias durante el tiempo que duraran las obras. En el propio proyecto se desarrolló una planificación de las obras y una planificación de la disponibilidad de locales para la residencia y se subdividió la realización de este en fases determinadas, a la vez que se estableció un condicionado técnico que permitiera tal desarrollo y que regulaba las obligaciones del contratista adjudicatario dadas las especiales condiciones en que debía realizarse la obra.

Por acuerdo del Gobierno de Navarra de 20 de julio del 98 se autorizó al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud la contratación de las obras de reforma y adaptación de la residencia de ancianos El Vergel como residencia asistida y construcción de un nuevo club de jubilados por el procedimiento de concurso abierto autorizándose un gasto de 5.529.311,36 euros con carácter plurianual. Por Orden Foral 38/98, de 7 de agosto, se aprobó el correspondiente expediente de contratación que fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 17 de agosto del 98 y en la prensa diaria de Navarra. Al concurso se presentaron dieciocho empresas y se adjudicó a Harinsa por 5.127.085,33 euros. Por Orden Foral 48/98, de 29 de septiembre, se adjudicaron las obras de remodelación y club de jubilados de la residencia El Vergel a la empresa Harinsa por ser la empresa con mayor puntuación en el importe de su oferta, 5.127.085,33 euros, un plazo de ejecución de 36 meses y una baja del 7,20 por ciento. Una vez adjudicadas las obras se tenía que adjudicar la dirección de las mismas teniendo en cuenta que las condiciones habían cambiado fundamentalmente por el mantenimiento de los usuarios en las residencias, lo que supuso abarcar un período de cuatro anualidades. Por otro lado la planificación de la seguridad de la obra y del control de calidad de la misma también había quedado condicionada y matizada por el sistema organizativo aplicado: las obras se realizarán con los usuarios dentro. El equipo redactor presentó un escrito en el que se recogía el método de actuación a seguir. El equipo se ponía a disposición de las necesidades de la propiedad, Departamento de Bienestar Social, y como consecuencia de ello el importe de los honorarios que alcanzaba 262.992,12 euros, IVA incluido. Aunque en los pliegos estaba recogido que la dirección de obra la realizarían los mismos arquitectos que redactaron el proyecto, el Servicio de régimen jurídico e inspección propuso que, dado el importe resultante de estos honorarios, la dirección de obra saliera a concurso público para lo cual y dado el inmediato comienzo de las obras establecía como solución viable la contratación por un plazo de cuatro meses del equipo redactor del proyecto mientras se desarrollaba el proceso del mencionado concurso. El proceso anterior culminó con la contratación por Orden Foral 61/98, de 28 de octubre, de la dirección inicial de las obras mencionadas por un importe de 29.449,59 euros y un período de cuatro meses al adjudicatario del proyecto Ángel Ibáñez, cuyo contrato se formalizó el día 9 de noviembre del 98. Se inició el expediente de contratación de la dirección definitiva de las mismas por el período de duración de ellas y por el importe de 233.043,68 euros, IVA incluido, resultado de deducir al total aprobado para este trabajo de 262.992,12, los 29.449,59 correspondientes a la dirección inicial ya adjudicada. Al concurso se presentó solo el arquitecto Ángel Ibáñez y por Orden Foral 22/1999, de 9 de marzo, se le adjudica la dirección de obra de las obras de reforma de la residencia en 231.389,66 euros al cumplir todos los requisitos. Con fecha 23 de noviembre del 98 se realizó el acta de replanteo de las obras y se inició por la fase tercera, club de jubilados, y se decidió subdividir la fase 1 en dos subfases y retrasar su comienzo hasta después de las fiestas navideñas.

Durante el desarrollo de la obra se produjeron diversas modificaciones de contrato que paso a resumir aunque ya se han apartado las copias que contienen el expediente. Antes de continuar deseo aclarar que en el capítulo 23 de imprevistos se reco-

gen las modificaciones de contrato debidas a unidades nuevas no contempladas en el proyecto. En alguna de ellas los conceptos son los mismos debido a que se van aprobando según se van haciendo las mediciones. Por consiguiente les paso a resumir, como decía, las modificaciones del contrato de obra que se realizaron a lo largo de la obra.

Uno. Por Orden Foral 26/99, de 15 de marzo, se aprueba una modificación del contrato inicial por importe de 30.549,02 euros, que supone un 0,60 de incremento sobre la adjudicación y que se debe a relleno de tierra, soporte y entibación en zapatas o pozos del club de jubilados ya que el firme del terreno se encontraba a mayor profundidad que lo estudiado en edificaciones cercanas. Corresponde a la fase 3.

Dos. Por Orden Foral 53/99, de 5 de julio, se aprueba una modificación del contrato por importe de 61.371,59 euros, que supone un 1,20 por ciento de incremento sobre la adjudicación y que se debe a una serie de incidencias como consecuencia de la compatibilización entre el uso de la residencia y las obras realizadas, así como mejoras constructivas en aspectos de calidad, fachada ventilada para mejor aislamiento y flexibilidad para adaptaciones posteriores en el club de jubilados, adaptación a la red de saneamiento existente necesaria para realizar la acometida del club de jubilados, pavimento antideslizante y mejoras en carpintería de la residencia.

Tres. Por Orden Foral 175/99, de 13 de septiembre, se aprueba una modificación del contrato por importe de 157.785,26 euros, que supone un 3,08 por ciento de incremento sobre la adjudicación y que se debe a una serie de incidencias como consecuencia de la compatibilización entre el uso de la residencia y las obras realizadas, adecuación de la vivienda del conserje como sala de podología y peluquería para liberar espacio y poder seguir las obras de la fase 1, subfase 1, ampliación del aparcamiento, puerta de acceso desde la carretera al club de jubilados, etcétera.

Cuatro. Por Orden Foral 34/2000, de 7 de abril, se aprueba una modificación del contrato por importe de 189.968,20 euros, que supone un 3,71 por ciento del incremento sobre la adjudicación y que se debe a unidades nuevas no contempladas en proyecto y recogidas en el capítulo 23 titulado Imprevistos y que se deben a modificaciones en fontanería por tierras verticales, etcétera.

Cinco. Por Orden Foral 38/2000, de 15 de mayo, se aprueba una modificación del contrato por importe de 26.430,09 euros, que supone un 0,52 por ciento de incremento sobre la adjudicación y que se debe a unidades nuevas y no contempladas en el proyecto recogidas en el capítulo 23 titulado Imprevistos, extractores en aseos, reformas de calefacción, etcétera.

Seis. Por Orden Foral 39/2000, de 22 de mayo, se aprueba una modificación del contrato por importe de 81.180,69 euros, que supone un 1,58 por ciento de incremento sobre la adjudicación y que se deben, entre otros, a puertas antipánico, limpieza de fachadas, aislamientos acústicos, falsos techos de escayola, etcétera.

Siete. El 6 de febrero de 2000 la empresa adjudicataria Harinsa presenta una reclamación referida a los mayores costos de obra surgidos por circunstancias ajenas a ellos. Dichas circunstancias se debían a que la obra se había realizado con mayores restricciones que las previstas en los documentos contractuales dado que en ellos se establecían básicamente dos fases principales de ejecución con un máximo de 33 meses cuando realmente lo ya ejecutado y en lo que está previsto por ejecutar se han barajado cuatro fases como mínimo y un tiempo estimado en 49 meses, y presenta una relación de costes directos e indirectos. Por Orden Foral 64/2000, de 26 de septiembre, se aprueba un incremento de 410.960 euros, que se corresponde con los costes indirectos y se aprueba un incremento del plazo de las obras de dieciséis meses. Se solicita informe a la dirección facultativa, es decir, al arquitecto redactor del proyecto, y este lo emite con fecha 22 de agosto de 2000. En el mismo se estimó que las cantidades presentadas encajaban en los parámetros aceptables de acuerdo con el mercado actual y pareció razonable su consideración. Las cifras que se citan en el referido informe suponen un total de 802.218,94 euros, de los cuales 410.960,05 corresponden a los costes indirectos por alargamiento del plazo dado que hay que mantener la misma infraestructura humana –jefe de obra, capataz, etcétera– e infraestructura material –andamios, grúas, etcétera– durante dieciséis meses más. Esto supone un 8,02 por ciento de incremento sobre la adjudicación. El resto, 391.258,88 euros, corresponde a costes directos debido a la desplanificación de la obra, que inicialmente iba a ser en tres fases y se convierten en seis; a que no se trasladan usuarios y en lugar de 59 usuarios hay 104; a que el centro de día permanece en funcionamiento, etcétera. Como consecuencia de ello se ven afectados materiales y mano de obra, subcontratos de gremios, albañiles, etcétera. Esta cifra total de 801.750 euros junto con el nuevo plazo, 49 meses en total, se autoriza por acuerdo de Gobierno con fecha 4 de septiembre de 2000. La autorización de 391.258 euros está calculada como porcentaje sobre obra y finalmente resultaron ser 389.650,11, que se explican en el punto 11, desviación del 7,60 por ciento sobre la adjudicación.

Ocho. Por Orden Foral 174/2000, de 9 de noviembre, se adjudica a don Ángel Ibáñez Ceba el contrato de asistencia de proyecto y dirección de las obras de cocina y lavandería por importe de 22.000 euros mediante procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia por especificidad técnica. Como ya he mencionado antes, les recuerdo que durante el proceso de ejecución del proyecto de remodelación y sobre la base de la experiencia de otras actuaciones, centro Valle del Roncal, residencia Vencerol, centro Oncineda, etcétera, en la reunión mantenida con fecha 1 de abril del 98 con el equipo redactor, representantes del Instituto Navarro de Bienestar Social, de Inspección y del propio centro se adoptó entre otros el acuerdo de no incorporar al proyecto general el tema de la cocina y lavandería y dejarlo como una actuación individual e independiente del mismo y cuya cuantía vendría a aumentar el presupuesto del proyecto de equipamiento en su obra civil que en aquel momento se encontraba sin adjudicar. Posteriormente la empresa constructora adjudicataria de las obras, Harinsa, indicó su preocupación por el doblaje de gremios que pudiera darse cuando se contratara por parte de la empresa adjudicataria de hostelería la obra civil de la cocina y lavandería en el supuesto de que no recayera dicha contratación en ellos y, si bien esta era una situación que a la propiedad no tenía por qué afectarle, como no había una delimitación clara de responsabilidades en este terreno se instó a la dirección facultativa, don Ángel Ibáñez, para la realización del proyecto mediante adjudicación directa. Para poder ser adjudicada la misma empresa se adoptaron como condiciones que se debería contemplar el mismo precio a las unidades ya existentes en el proyecto inicial y consensuarse con la empresa constructora en aquellas que fueran nuevas aplicándose a todas la misma baja que la que tenía el contrato principal.

Nueve. Por Orden Foral 13/2001, de 26 de enero, se aprueba una modificación del contrato por inclusión de unidades nuevas por importe de 456.524,52 euros que se refieren a la obra de cocina y lavandería y que supone un incremento sobre el precio de adjudicación del 8,9 por ciento.

Diez. Por Orden Foral 22/2001, de 26 de febrero, se aprueba una modificación del contrato por la necesaria compatibilización entre el uso de la residencia y las obras, lo que supone la realización de unidades de obra no recogidas en el proyecto por importe de 5.039,85 euros, que supone un 0,10 por ciento de incremento sobre la adjudicación.

Once. Por Orden Foral 36/2001, de 28 de marzo de 2001, se aprueba un incremento de 389.650,11 euros que se corresponde a costes directos debidos a la desplanificación de la obra, seis subfases. Como consecuencia de ello se ven afectados materiales y mano de obra, subcontrata de gremios y albañiles autorizados por acuerdo de Gobierno de 4 de septiembre de 2000 –explicado esto ya en el punto siete– y cuya desviación es del 7,6 por ciento sobre el precio de adjudicación.

Doce. Por Orden Foral 50/2001, de 10 de abril, se aprueba una modificación del contrato por la necesaria compatibilización entre el uso de la residencia y las obras, lo que supone la realización de unidades de obra no recogidas en el proyecto por importe de 3.249,43 euros que supone un 0,06 por ciento de incremento sobre la adjudicación.

Trece. Por Orden Foral 64/2001, de 5 de junio, se aprueba una modificación del contrato por inclusión de unidades nuevas de obra no recogidas en el proyecto por importe de 32.379,63, que supone un 0,63 por ciento de incremento sobre la adjudicación y se corresponden con la nueva línea de socorro de suministro alternativo de energía.

Catorce. Por Orden Foral 112/2002, de 13 de diciembre, se aprueba una modificación del contrato por aumentos de mediciones por importe de 610.510,54 euros, que supone un 11,91 por ciento de incremento sobre la adjudicación y que se deben a nuevos encargos de la propiedad, ya que se decide que la parte antigua lleve la misma fachada que la parte nueva. Asimismo se encarga el interior de los armarios empotrados.

Quince. Por Orden Foral 92/2003, de 16 de diciembre, se aprueba una modificación del contrato por la necesaria compatibilización entre el uso de residencia y las obras, lo que supone la realización de unidades de obra no recogidas en el proyecto por importe de 113.533,84, que supone un 2,21 por ciento de incremento sobre la adjudicación, y 613.575,18 euros que supone un 11,97 de incremento por aumento de mediciones al tratarse de la liquidación final de la obra. Todo lo referido está reflejado en las diferentes certificaciones de obra que en su día se han trasladado, puesto que se ha dado traslado del expediente completo al Parlamento.

El resumen económico de la obra sería que las obras se iniciaron el 23 de noviembre del año 98 y que se recepcionaron el 11 de diciembre de 2003. Se adjudicaron por 5.127.085 euros –voy a omitir los decimales–. De modificaciones y nuevas unidades fueron 1.930.597 euros, lo que nos da un subtotal de 7.057.000 euros. Se añadió la adjudicación de la cocina y la lavandería, 451.500 euros, lo que nos da un total con cocina y lavandería de 7.509.183, y se atendieron reclamaciones de costes directos de 389.650,11 y de costes indirectos de 410.960, lo que da un total de 8.309.793, que si se les suma las revisiones de precios, 449.105, se

alcanza un total de obra de 8.758.899,24. Ya está. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Esparza. Señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, le diré que le agradeceremos el resumen de la información que nos ha dado, pero creemos que lo ha hecho de manera interesada y perdiendo una oportunidad única para reconocer algunas cosas, que es lo que le habíamos pedido, no esto, que es un resumen de datos técnicos, como bien ha empezado diciendo, porque, como también bien ha dicho, todo el expediente de contratación ha estado en manos de esta portavoz desde hace ya casi un año, y acostumbramos a mirar la documentación cuando requerimos con todo respeto la comparecencia de la Consejera o del Consejero en su caso, porque cuando pedimos la comparecencia de un Consejero creemos que hay que tener toda esa documentación previamente mirada. De manera que en este momento francamente le tengo que decir que nos parece que en lugar de contestar con esa misma actitud, cuando menos entrando a valorar lo que le hemos pedido, ha entrado a darnos el resumen de la información que ya teníamos.*

No pasa nada porque simplemente creíamos que usted, que no estaba, pero sí es Consejera de Bienestar Social, ha conocido todas las circunstancias de este departamento durante toda esta legislatura en cuanto a los cambios de consejería habidos y cuando se asume un cargo se asumen las responsabilidades que conlleva, y no solo eso, se asumen para lo bueno y se asumen para lo malo, es decir, que de acuerdo con que usted no estaba, pero a la hora de analizar no los aspectos de fechas y datos de qué ha pasado con una obra, a la hora de analizar y decir si va a seguir usted pensando como hizo su antecesor, tome nota y mire usted qué cajones tiene y qué muertos tiene dentro, no vaya a ser que le exploten, porque también el anterior dijo aquello de no sé, en eso no estaba yo, y luego pasa lo que pasa.

Creíamos de verdad que era un momento muy oportuno para poder ver que al menos en lo que queda de legislatura este tipo de cosas no van a ocurrir, que no es su criterio a la hora de dirigir este departamento como Consejera, por ejemplo, y reconocer que aquí ha habido lo que ha habido, que se ha adjudicado una obra a la baja, en concreto en El Vergel, con un siete y pico por ciento de baja, y que después, sin aplicar lo que hay que aplicar, que es cuando hay tales modificaciones, cuando hay variaciones tan sustanciales que para más inri ya se conocían antes de la licitación, porque aquí ha dicho en su exposición que antes de julio del 98 ya había habido reuniones diciendo cómo se iban a hacer las cosas, bueno, pues lo que ha habido es que después de adjudicarse por 5 millones de euros, redondeando, se han cobrado 8 millones, y las variaciones y las modificaciones se han hecho de una determinada manera, y no se ha aplicado el que se superaba el 20 por ciento de variación, es más, se llegaba al 32 por ciento de incremento ya en el año 2000.

En el año 2000, cuando todavía se estaban planteando algunas cosas como, por ejemplo, la adjudicación de esa dirección a la que se ha referido en su exposición de la cocina y lavandería, como, por ejemplo, si ya era tan claro que el proyecto no se correspondía con lo adjudicado, la igualdad de los licitadores que habían optado como empresas constructoras para hacer esa obra quedaba más que en entredicho, porque recordaremos que ha sido casi el doble de la adjudicación, es decir, tres millones y pico de euros a dedo, señora Consejera, a dedo. Porque no se ha aplicado la ley para decir: señores, si cambia tanto... La ley existe para algo, que es para decir: no, sin embargo, en el año 2000, también desde sus servicios técnicos, desde dentro se dice que la empresa está pidiendo exageradamente precios contradictorios. Se dicen muchas cosas que aquí no se ha querido entrar a ver por parte de su consejería, por su parte, señora Consejera, para decir al menos que esto es una chapuza que no se puede permitir, por no darle otro calificativo.

Esperábamos que este expediente en concreto fuera singular y esperamos que el portavoz de UPN, que seguro que tiene muchas cosas que decir, no nos argumente aquello de que había que coordinar a los ancianos, porque ha parecido intuirse que por el bienestar de los ancianos, por el bienestar del interés general, por la utilización... No, no. Miren ustedes, cuando no hay justificación, cuando no hay ninguna explicación razonable lo mejor es reconocer que se ha hecho mal y nosotros nos daríamos por satisfechos, porque no reconociendo que se ha hecho mal y que estas cosas no se van a volver a repetir lo que ocurre es que nosotros no nos damos por satisfechos, hay que hacer una gestión con eficacia, y mire quiénes les estamos hablando, que no nos duelen prendas en reconocer lo que tenemos que reconocer cuando tenemos que reconocerlo, porque esperamos también que no se dediquen ahora a decirnos desde UPN o desde la propia consejería que nosotros hicimos no sé qué cosas.

Miren ustedes, nosotros hicimos muy mal unas actuaciones en obras, pero ustedes en esta obra tienen mucho que decir y no están diciendo nada, pura y llanamente hacen un recorrido de los datos técnicos. Pues lo siento mucho, pero tendremos que seguir con algunas iniciativas que esperábamos no tener que tomar. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Acedo. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La señora Acedo, que es muy hábil en su planteamiento, para curarse en salud ya ha dicho algunas cosas como que...; hombre, yo no les he visto en otros expedientes, y hubo expedientes importantes los cuales no solo tuvieron unas desviaciones importantísimas, sino que también, a la vista de esos expedientes, alguien se llevó una parte...*

Mire usted, era necesario remodelar El Vergel porque era una residencia antigua, y además de antigua no estaba hecha con los mejores materiales, y una obra como esta nos podía dar muchísimas sorpresas como da muchísimas sorpresas cualquier obra que se haga sobre un edificio nuevo. Y yo le tengo que reconocer que la experiencia de El Vergel fue amarga, que en algunos casos fue difícil de gestionar y que, evidentemente, tuvo una desviación, eso no lo podemos negar, importante en las obras.

Usted no quiere aceptar la evidencia de que en aquel momento sacamos una parte de los ancianos que estaban en El Vergel, pero en aquel momento no teníamos un sitio al que llevar a los ancianos, porque se habían iniciado una serie de residencias pero no estaban acabadas y, por lo tanto, había que hacer la obra con gente dentro, y eso tenía muchas dificultades.

Y toda obra en un edificio antiguo requiere tomar actuaciones sobre la marcha, porque es imprevisible lo que puede ocurrir en las diferentes fases de la obra, y además que lo que en principio parecía razonable –yo recuerdo en una reunión con los propios residentes en la cual yo personalmente les pedí paciencia por las obras– era difícil y hubo que hacer modificaciones continuas porque surgían nuevos problemas dentro de la obra y había que actuar de inmediato, y eso requirió y, efectivamente, fue una desviación importante.

Mire usted, a mí lo que me importa es el expediente, porque usted deja una nebulosa en cuanto a la adjudicación de la obra, en cuanto a las posibilidades de cobros por encima de la obra realmente realizada y no quiero pensar que usted piense en otras cosas. Sin embargo, la obra se realizó en más tiempo del previsto, la residencia quedó como una obra importante dentro de nuestra Comunidad, nuestros mayores tienen un edificio moderno, un edificio bien montado, y eso es lo que nos debe importar, evidentemente, siempre y cuando controlemos el gasto, y en una obra como esta es difícil muchas veces controlarlo, y eso ha pasado en muchos sitios. Seguro que usted ha hecho alguna obra en su domicilio o conoce gente que ha hecho obras en su domicilio y lo que iba a costar dos millones al final cuesta tres o cuesta cuatro. Por eso se tomaron también algunas decisiones. Por ejemplo, en la residencia de Valtierra se tomó la decisión de no hacer la obra sobre la residencia antigua, sino de hacerla nueva, porque teníamos ya una amarga experiencia con El Vergel, y en el centro San José, de Barañáin, donde en principio se proyectaba una obra sobre el edificio actual, la decisión final fue no hacerla sobre ese edificio, sino hacer una obra nueva porque teníamos una amarga experiencia, como digo, de los diferentes problemas que van surgiendo, de los cambios que hubo que hacer sobre la marcha, porque había zonas en las que, evidentemente, surgían nuevos problemas. Por lo tanto, reconociendo que la desviación fue importante, eso nadie lo puede negar, sin embargo, yo creo que ha quedado una obra magnífica para disfrute de nuestros mayores, a pesar de que habría que hacerles un homenaje a los que aguantaron durante cuatro años dentro de la residencia las incomodidades y las molestias. Yo creo que el expediente está plenamente justificado tratándose de una obra sobre un edificio antiguo y que tenía unas condiciones precarias.

A mí me gustaría, señora Acedo, que sobre el conjunto de las obras del departamento, que no han sido pocas, vea usted qué desviaciones ha habido, qué es lo que se ha hecho y qué adjudicaciones se han hecho. Una obra puntual como esta, evidentemente, con todas las dificultades... Yo estuve por lo menos un par de veces en este Parlamento hablando sobre el tema de El Vergel, y precisamente una de ellas a petición del Partido Socialista, y siempre reconocí y el departamento reconoció las dificultades que tiene construir sobre un edificio antiguo. Evidentemente, no era perfectamente razonable que se cambiase en un momento dado una adjudicación que se hizo y que hubiese tres o cuatro o cinco empresas dentro del mismo edificio trabajando cada una por su lado. Por lo tanto, yo creo que reconociendo la desviación, que, efectivamente, se reconoce, el resultado final es lo que importa, y el resultado final es que ha quedado una magnífica residencia asistida para nuestros mayores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ayesa. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Creo que como ha sido muy prolija la explicación dada por el departamento, aquí lo que se intenta poner de manifiesto y de evidenciar por parte del Partido Socialista es, por un lado, la importantísima desviación que existe en esta obra y, por otro, cómo se resuelve y cómo no ajustándose a la legalidad se evitan problemas en el futuro. Creo que este es un asunto que, querámoslo o no, está presente en esta obra, y habrá*

habido otras, como decía el señor Ayesa, no lo pongo en cuestión, y, desgraciadamente, también en muchos ayuntamientos ocurren este tipo de cosas. Entonces, al margen de que las explicaciones puedan o no satisfacer, a mí me parece que en este tipo de adjudicaciones hay que tentarse mucho la ropa a la hora de decidir cómo se hace esa adjudicación para que después las desviaciones no surtan el efecto de ir más arriba de lo que legalmente se establece, porque lo contrario siempre va a existir; entiendo que la oposición, sea cual sea el grupo que en cada momento esté en esa oposición, va a exigir explicaciones de este tipo. Además, porque, lógicamente, se está en desigualdad de condiciones a la hora de licitar en este tipo de obras, se está en inferioridad de condiciones porque se va a la baja, pero luego se sube, y se sube mucho. Ese es el debate que se ha tenido eternamente y alguna vez lo hemos tenido en los propios ayuntamientos y en el de Tudela también.

Por lo tanto, a mí me parece que reconocido por parte de UPN, y en ese caso además teniendo la oportunidad de que el señor Ayesa en su momento fue Consejero y siguió el tema, implícitamente se está reconociendo lo que se pedía, o sea, una gestión, pongámosle el calificativo que queramos, que es sustancialmente mejorable para no repetir en situaciones posteriores los mismos fallos, y es que este prácticamente es de libro. Se va a la baja y luego esas bajas se desorbitan de tal manera que creo que es cierto que a veces existe una indefensión para los propios licitadores.

Por lo tanto, al margen de que el expediente esté perfectamente justificado, en este caso como en otros anteriores, a mí me parece que suelen estar mal planteados y peor resueltos. Sí que es verdad que es complejo, que es complicado, pero creo que la Administración tiene que estar muy vigilante y, desde luego, creo que eso nos obliga sistemáticamente a prever que pueden ocurrir cosas, y ocurre a veces que no se va en tiempo y forma a los precios contradictorios y a las reuniones previas, y ocurre, como en este caso, desconociendo todo el entresijo que, por supuesto, tanto el grupo socialista que lo ha trabajado como el propio Consejero en su momento y hoy Parlamentario señor Ayesa lo conocen, pero tantas reuniones a posteriori cuando ya estaba adjudicado, pues no cabe duda de que yo acabaría diciendo que es un expediente que hoy está explicado y justificado y que probablemente nadie piense por la explicación recibida que hubo otras desviaciones que no fueran las meramente correspondientes al procedimiento del trabajo, pero, desde luego, yo estoy convencida de que son siempre expedientes mal planteados o incorrectamente planteados y en muchas ocasiones mal resueltos por lo que digo, porque son consecuencia de reuniones sobre la marcha, no debidamente reflejadas y trabajadas, y luego los precios contradictorios suelen ser un auténtico problema, eso es verdad y aquí parece que pudo haber algo de eso. Es la explicación que le veo al expediente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu andrea. Gure irudikoz ere hemen azaldu dena edo hemen esplikatu dena, zoritxarrez, ez da gertatzen den kasu bakarrenetako bat. Zoritxarrez, diru publikoekin jokatzen ari garenean aunitzetan suertatzen dira horrelako gauzak. Erran nahi baita adjudikazio prezioa "x" izan eta gero benetan ordaintzen dena askoz ere handiagoa izatea, eta bidean zirrikituak bilatzea administrazioaren aldetik legalitatearen muga horretan enpresaburu batzuei onurak emateko. Nik, egia erranda, ez dut ezagutzen espediente hau, oso zaharra baita, baina iruditzen zait desbideraketa izugarria izan dela.*

Bat nator nire aitzinean hitz egin duen Figueras andreak bota duenarekin, baina iruditzen zait oso adibide txarra ematen ari dela, zertaz, sentitzen dut, baina ez da gauza bera diru publikoarekin, denon diruarekin, jokatzea edo norberak bere etxean egiten duena. Niretako izugarrizko diferentzia dago: norberak bere ekonomia familiarrean obra bat egiten duenean, hor azken finean da norberaren dirua; baina hemen denon diruaz ari gara hitz egiten, eta diru publikoaren gestioaz. Sentitzen dut, baina niretako inportanteena ez da azken emaitza. Niretako inportantea da baita ere kudeaketa, diru publikoaren kudeaketa, gardentasuna eta eraginkortasuna.

Eta horretaz ari garela, grazia egin dit nola egin zen sukaldea eta labanderiarako proiektu ezberdin bat. Eta benetan, oso gaizki utzi duzue batez ere labanderia. Bertzenaz, zaharrei ez diegu galdetuko, baina langileei galdetu zer nolako lan baldintzetan ari diren lanean labanderia horretan, zer-nolako segurtasun neurriak dituzten labanderia horretan eta ea bat datozen gaur egungo segurtasunari buruzko legalitateak eskatzen duenarekin, batez ere ari naiz leiho horretaz, barroteaz eta abar. Sentitzen dut, baina horretan ez dituzue betetzen behar diren segurtasun neurriak.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

---

(1) Traducción en pág. 40.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días. Damos la bienvenida a esta Comisión a la Consejera, al Director General, a la Directora de la Familia y a la Jefa de Gabinete. Quiero hacer un análisis de la comparecencia y de alguna valoración que se ha hecho por algún grupo de la oposición. En primer lugar, creo que la comparecencia gustará más o gustará menos a la portavoz solicitante, pero se atiene estrictamente a lo que usted solicitaba. Por lo tanto, no sé si usted quiere que se haga una declaración política de perdón y un acto de contrición y que se diga que qué mal se hicieron las cosas, pero, bueno, no se lo pida usted a la Consejera que ha entrado en el año 2006, es que usted le ha pedido que explique la contratación de los proyectos, que explique la dirección y ejecución de las obras de la residencia El Vergel, las desviaciones, sus causas, los pagos efectuados y prácticamente parecido a lo anterior sobre la Dirección General. Y yo pienso que se cumple a rajatabla con lo que usted solicita, usted pide que haga valoraciones políticas de hechos que tienen su inicio en el año 98, cuando la Consejera no sé dónde estaría pero, desde luego, no era responsable del área de Bienestar Social. El año 98 es que no era ni la legislatura pasada, es de la anterior, y usted lo pide ahora, en septiembre del año 2006; en el sprint final de esta legislatura se le encienden las luces a su partido y decide empezar a valorar esta actuación.*

Bueno, pues es evidente que aquí tiene usted la información, ¿que no le ha gustado?, ¿que quiere que la Consejera le diga que qué malos son?, usted ha dicho que son malos, yo no, es obvio que ustedes lo son no porque lo diga yo sino porque hay sentencias judiciales que así lo atestiguan. En todo caso, me parece que exigirle ese comentario a la Consejera está fuera de lugar, porque tiene que hacer la valoración de otra persona, de otro responsable, que además en este caso ya dará las explicaciones pertinentes, y desde luego es obvio que no debe hacer ella ningún tipo de valoración política porque no le corresponde, y menos en esta sede del Parlamento. Por lo tanto, la información ya la tiene, si no le ha gustado...

Y, además, explicando las desviaciones, etcétera, nos ha dado nada más y nada menos que quince puntos, que a este portavoz no le ha dado tiempo ni de asumir todos, pero ahí está la explicación. De tiempo atrás, ¿qué hicieron ustedes para solicitar en su momento...?, órdenes forales, que esto se publica, se conoce, se tiene acceso a ello, y entonces no sé si en su momento, yo no recuerdo qué pasaba en aquellos años, pero ciertamente no me parece que aquello fuera objeto de una valoración especial. Y también hay que hacer políticamente, y eso sí que me compete a mí, no le competerá a la Consejera evidentemente, ciertos análisis porque dicen que lo importante no es la obra, es que el dinero es público, efectivamente, pero hay que tener en cuenta que lo que no cabe es que el dinero público acabe en los bolsillos de alguien o que alguien reciba una compensación o se le dé un dinero para que se le adjudique a uno, ni cabe que sea el contratista de turno el que, sin justificación sobre las mejoras que plantean, reciba más dinero, porque eso es un poco de lo que se trata, es inadmisible que licitado un proyecto y adjudicada una cantidad determinada de dinero alguien intente camuflar las cuentas para conseguir un mayor beneficio, cosa que en Tudela, por ejemplo, y según sentencia judicial, en el tema de las piscinas algo sabemos, porque parece que no está justificado el incremento de dinero que pedía en este caso la contratación. Evidentemente que eso no se puede hacer. Aquí hay unas justificaciones por parte de una empresa cuyo trámite administrativo luego no es decir que santo y bueno, pues alguien informa sobre la solicitud, alguien comprueba, alguien informa positivamente y el Gobierno se limita a dar por buenos los informes técnicos y a aceptar esos aumentos, por lo tanto, aquí está la obra nueva ejecutada.

Entiendo, y eso lo ha dicho, como usted dice, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, lo dice todo el mundo y lo decimos nosotros, que no es lo más deseable y que no parece la forma más razonable que se incrementen tanto, pero no por un problema de mal uso del dinero, sino de mal planteamiento del proyecto inicial; se ha hecho mal. Es evidente que si al final hay un incremento del 30 por ciento y hay mejoras introducidas, no se sabe qué hacer con los ancianos en un primer momento, pues ha estado mal planteado en origen el proyecto, pues es obvio, y dice el portavoz de UPN –que lo nombro tantas veces porque tenía responsabilidad– que evidentemente no se hizo así en posteriores adjudicaciones de obras, como en la residencia de Valtierra, en cuyo ayuntamiento tienen ustedes responsabilidad, y hay un caso excepcional que hay que atender porque se dan circunstancias excepcionales y nadie plantea ahí cuestiones, usted no lo ha nombrado, pues a mí me parece que sí que hay que nombrarlo. Es obvio que ahí se dan circunstancias que no es lo que todo el mundo desea pero que se dan. Y sobre todo hay que constatar y acreditar que esto no supone una obra no ejecutada ni supone una mejora sino que si se da esa mejora y se constata y se acredita pues habrá que asumir ese incremento presupuestario, pero, repito, a lo mejor el planteamiento es de origen, porque uno de repente cuando va sumando porcentajes dice: más del 30 por ciento, claro, la ley de contratos de entonces no establecía que se sumen los porcentajes de las mejoras autorizadas, es decir, tendría que ser un porcentaje único, en un momento determinado, porque, claro,

cuando llega ese porcentaje, ¿qué se hace?, ¿se paraliza toda la obra?, ¿se hace una contratación nueva?, ¿qué hacemos con los ancianos en ese momento?, ¿les dejamos la mitad hecha, la fase 1 sub1, o la fase 1 sub2, o la fase 3?

En fin, que entiendo lo enrevesado de este proceso pero francamente me parece que hay que actuar con cierto sentido común, y sobre todo, repito, la clave del dinero público, que también lo dice la portavoz de Aralar y en lo que estoy de acuerdo, es eso, el uso del dinero publico, pero ¿adónde ha ido a parar?, ¿está justificado por mucho que haya un incremento?, pues si se constatan las nuevas mediciones, las obras nuevas, las modificaciones que se han planteado, pues bien, en nuestra opinión, estará convenientemente justificado.

Entonces, a la Consejera actual, que comparece aquí, o al Director General, que lleva más tiempo que la Consejera, dígale usted cuál es el porcentaje o el incremento que se ha producido en los porcentajes de obras adjudicadas por el departamento en esta legislatura, que es a lo que estamos, o incluso, como decía el portavoz señor Ayesa, no de esta obra en concreto, vamos a retrotraernos incluso al año 98, a la legislatura del 99 a 2003, y vamos a ver cuál es la media de incremento en las obras, y vamos a hacerlo ahora, porque eso sí que es responsabilidad de UPN-CDN en este momento. Y como dudo que suba del 4 por ciento, es evidente que eso no interesa sacarlo, interesa retrotraerse hasta el fin de los tiempos para acabar encontrando una obra concreta que tuvo un incremento amplio y alto, es obvio, pero no es la forma de actuar de esta legislatura, no se ha repetido, tampoco fue la forma de actuar de la legislatura pasada. Y se constata que son actuaciones que no se han repetido en el futuro y que se han tratado de mejorar.

Por lo tanto, si usted quiere que políticamente se reconozca, exíjaselo a los grupos políticos, a las personas que tengan responsabilidad, no en este momento, que a mí me parece que eso es francamente lo que nosotros debemos tratar aquí de averiguar. Por eso digo que al final se da una información exhaustiva, usted tiene además todo el informe, todo el expediente, lo ha podido comprobar, y ahí está esa justificación, repito, es cierto que tenemos que ser escrupulosos con el dinero público y conviene ajustarse al inicio de las obras, a decir qué es lo que se quiere conseguir, pues siempre que uno actúa sobre una obra que no es nueva, sino que se actúa sobre actuaciones anteriores en rehabilitaciones de viviendas, y en este caso residencias, uno está jugando con fuego porque es obvio que aparecen cosas que no se contemplaban y suponen en el 90 por ciento de los casos o en el cien por cien modificaciones del presupuesto inicial. Ahí había que haber apurado lo que era el proyecto, ese puede ser el gran error, pero desde luego lo que no hay aquí es ningún enriquecimiento ilícito de ninguna persona. Aquí no ha habido sobres para nadie, si usted lo deja caer, que es lo que usted puede plantear, y aquí desde luego no ha habido obras no ejecutadas ilícitamente cobradas.

Por lo tanto, entendemos que sin haber sido el procedimiento mejor, porque desde luego al final supone un incremento notable sobre el origen, el fallo está en el origen, y, por lo tanto, he de decir que esa responsabilidad está aquí aclarada, que la Consejera ha venido y ha respondido íntegramente a la pregunta que usted formulaba y no le pida usted a la Consejera que haga juicios de valor porque entró hace pocos meses, sino que me parece que lo que tiene que pedir es información, la tiene toda, y por lo tanto la comparecencia obedece fielmente a lo que usted solicitaba.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que yo quiero negar la mayor. Pensar que porque una obra sea muy difícil tiene que acabar siendo un despropósito..., pues no; no tiene por qué ser incompatible. Yo he rehabilitado una casa, y entiendo que salen muchos imprevistos, la diferencia está en que uno los asume con su dinero, y yo desde luego no creo que aquí haya intención de malversación de fondos públicos sino la irresponsabilidad de que se planteó mal. Porque cuando se decide compatibilizar las obras con los residentes habría que haber hecho una valoración de qué iba a suponer eso, exactamente, porque aquí hay un montón de partidas "compatibilización de obras...", "creación de nuevas unidades no contempladas"... Hombre, las puertas antipánico me imagino que estarían contempladas. O sea, que haya una modificación por las puertas antipánico..., pues imagino que ésas ya irían en el proyecto.*

Lo que pienso es que el proyecto estuvo mal planteado y mal cuantificado, porque ya se sabe que no es lo mismo rehabilitar sin nadie dentro, que se pueda tirar, a tener que hacer compatible. Y si está mal planteado, está mal planteado, y no se asumirá la responsabilidad de que el dinero ha ido a no sé dónde, pero lo que se plantea mal y se resuelve mal cuesta dinero; punto número uno. Sin pensar que nadie se lo ha llevado; esa es mi opinión.

El señor Ayesa dice que cómo ha quedado; sólo faltaría, ese es el objetivo, pero es que eso no nos puede hacer justificar todas las cosas, porque eso de que bien está porque ha acabado bien pues no.

A mí cuando leía el señor Esparza a veces me sonaba a las cuentas del Gran Capitán, porque al

final dice que los técnicos lo han justificado, pues claro, suerte que es el Gobierno de Navarra el que justifica sus obras, a ver si son ustedes así de lasaias cuando van a justificar a los ayuntamientos, pues no señor. Cuando tú estás en un ayuntamiento tienes que planificar y pensar muchísimo más porque luego justificar modificaciones presupuestarias eso ya es otra historia, y sí que me gustaría que con la normalidad que ustedes ven desviaciones presupuestarias que se tienen que justificar pues acepte que otras situaciones también pueden ser susceptibles de aceptar sin la reticencia que normalmente pone el Gobierno.

Por lo demás, yo sería mucho más reticente en los costes directos e indirectos, eso sí que me parece mucho más subjetivo, porque el final se puede justificar eso o se puede justificar menos. En todo caso, lo de la cocina y lo de la lavandería, hombre, para ir descargando el proyecto, lo sacamos, lo hacemos como una actuación individual de obra civil y así no computa. Pues mire, la verdad es que aquí hay una especie de ingeniería de la justificación..., y me parece muy bien, porque como es para algo que desde mi punto de vista se justifica plenamente me parece muy bien. De todas maneras que algo empiece adjudicándose en cinco millones y que al final –también hay que poner el tiempo de por medio, porque son seis años y todos sabemos lo que es– acabe en 8.758.899,24 euros me parece que es algo que no debería repetirse, aunque estoy absolutamente convencida de que el departamento lo quiere hacer pero, desde mi punto de vista, es una actuación que me gustaría que quedase en lo anecdótico y, desde luego, aquí hay que utilizar muchísimo mejor los dineros, que parece ser que antes eran pocos y ahora empiezan a ser más abundantes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señora Consejera, ¿desea intervenir?*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Muchas gracias. De forma muy breve quiero decir tres cosas respecto a esta comparecencia. La primera, que el expediente se ajusta totalmente a la legalidad, todo el expediente fue enviado desde este departamento al Parlamento a petición del grupo parlamentario socialista, y este expediente, como han podido comprobar, contiene los oportunos informes técnicos y jurídicos y además está adecuadamente intervenido. En segundo lugar, que se trata de una actuación puntual y que a lo largo de la legislatura el porcentaje de desviación medio de obra está en el 4,02, creo que es un porcentaje más que razonable. Y en tercer lugar y para terminar, que la voluntad de esta Consejera que hoy comparece por primera vez ante ustedes es la de seguir manteniendo esta línea de trabajo, que me parece una línea de trabajo adecuada y que, además, esto lo hace primero porque tiene la responsabilidad de hacerlo pero también teniendo en consideración la sensibilidad de todos los grupos al respecto. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Consejera. Una vez tratado suficientemente este punto del orden del día, vamos a hacer un breve receso de cinco o diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para explicar las líneas que va a desarrollar en su departamento a un año de terminar la legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días, señorías. Reanudamos esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la que vamos a dar comienzo al segundo punto del orden del día, en el que se pide la comparecencia de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para explicar las líneas que va a desarrollar en su departamento a un año de terminar esta legislatura. Se han incorporado algunas personas del equipo de la Consejera, a quienes damos la bienvenida. Son la Directora de Familia, señora Albéniz; el Director del Instituto Navarro de Bienestar Social, señor Iribas; y el Gerente del Instituto de Deporte y Juventud, señor Trigo.*

Una vez dada la bienvenida a las personas que se han incorporado, como ha sido una solicitud de comparecencia hecha por el Partido Socialista, señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeras, compañeros Parlamentarios; buenos días, equipo al completo o prácticamente al completo del Departamento de Bienestar Social. Bienvenida, Consejera, porque es la primera comparecencia que tiene en Comisión, le deseo lo mejor, y espero que ver tanta gente del departamento implique que para este año que nos queda se va a hacer una piña realmente y un equipo fantástico para que podamos avanzar mucho en materia de bienestar social y que nos olvidemos un poco de los grandes vaivenes que hemos tenido en este departamento.*

Es la tercera vez, porque ha habido dos Consejeras y un Consejero de Bienestar Social, que se pide que nos digan las líneas directrices del departamento. Tengo aquí los otros dos Diarios de Sesiones que creo que la señora García Malo

habrá leído con atención, donde habrá visto que muchos párrafos se repiten literalmente. Es aras de que es la una, pues hemos tenido un punto primero muy jugoso, espero que no diga otra vez literalmente lo que ya dicen dos Diarios de Sesiones y que se ciña a lo que realmente interesa a las personas que están tuteladas por este departamento, no al grupo socialista, que también –estaremos además muy atentos a lo que haga–, sino fundamentalmente a todos los colectivos y personas que son atendidas por ese departamento.

Por tanto, estoy expectante para ver lo que nos dice la Consejera y, como digo, espero que no sea una comparencia de estilo, además queda muy poco tiempo y tampoco nos vamos a creer... Ya saben que yo tengo una concepción intrínsicamente buena de las personas, y cuando vino aquí el señor Alli –no quiero perder de vista esta historia– nos dijo que había hecho tantas cosas que yo, dejándome llevar por ese espíritu un poco altruista que tengo, le dije: ¡qué pena!, ¿y no le da a usted pena irse? Y luego resultó que tampoco era tan bueno y tanto lo que nos había contado. Por tanto, le digo: sea un poco realista, yo se lo agradeceré infinitamente, sabe que nos tenemos un afecto personal, y, por supuesto, como digo, estaremos atentos a sus actuaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Buenos días de nuevo, señora Presidenta, señorías. Comparezco hoy ante esta Comisión a petición del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra para informar, como bien se ha dicho, de las líneas que vamos a desarrollar en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud en el tiempo que queda de esta legislatura. La verdad es que me parece especialmente oportuno comparecer precisamente hoy, que cumplo tres meses exactos al frente del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud.*

Ante todo, quiero manifestarles en esta mi primera comparecencia que me estoy enfrentando a este cargo con una enorme ilusión, pero también desde la responsabilidad y desde la consciencia de que este cargo implica un intenso trabajo y, desde luego, aplicar una enorme sensibilidad a todas y cada una de las políticas que se desarrollan desde el mismo.

Quiero agradecer de verdad la oportunidad que me brindan para comparecer hoy aquí y explicar las líneas de este trabajo y quiero transmitirles que estaré siempre y en todo momento a su entera disposición, a fin de que tratemos, dialoguemos y consensuemos cualquier asunto que sea tanto de su interés como del interés de la sociedad navarra en general.

Con el conocimiento de que ustedes ya son conocedores de esta circunstancia, me van a permitir que les recuerde que el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud cuenta ya con un proyecto político perfectamente definido que contempla objetivos, directrices y líneas de actuación para los cuatro años de legislatura.

Este proyecto político al que hago referencia es fruto de las pasadas elecciones a través del acuerdo suscrito por Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra el 18 de junio del año 2003 para la formación de un Gobierno de coalición para esta legislatura 2003-2007. Por lo tanto, no me voy a detener en recordarles los marcos teóricos, objetivos y líneas de actuación generales recogidos en dicho acuerdo y llevados a cabo por el departamento en estos tres años, porque mis dos antecesores tuvieron la oportunidad de explicárselos y, por lo tanto, ustedes, sin duda, los conocen.

Estos tres meses de intensa actividad me han servido fundamentalmente para conocer en profundidad las líneas de actuación que se están llevando a cabo en el departamento, analizar los programas y servicios que desarrollamos, replantear determinadas dinámicas de trabajo y reflexionar sobre la adecuación e idoneidad de nuestras actuaciones y, desde una escucha activa, detectar necesidades de los colectivos a los que atendemos y avanzar, por supuesto, en sus propuestas. También, hacer un balance del nivel de cumplimiento de los objetivos que nos planteamos al comienzo de la legislatura.

Por lo tanto, me van a permitir que a través de esta comparecencia y partiendo del balance de las políticas principales desarrolladas a lo largo de esta legislatura, les transmita los principales retos que considero que debemos afrontar en este período y cómo vamos a abordar estas líneas de trabajo que entendemos como prioritarias para seguir avanzando en materia de política social en nuestra Comunidad.

Considero que esta comparecencia supone también una oportunidad inmejorable para hacerles partícipes del momento tan importante que se está viviendo en nuestra Comunidad en materia de servicios sociales, con la inminente remisión a esta Cámara del proyecto de ley foral de servicios sociales que el próximo día 25 de septiembre va a aprobar el Gobierno de Navarra.

Esta ley va a conllevar un auténtico cambio en todas las políticas sociales que se llevan a cabo en nuestra Comunidad situando a las personas destinatarias de los servicios sociales en una nueva posición frente a las Administraciones prestadoras

de los servicios, ya que por primera vez se les va a reconocer un derecho subjetivo perfecto a que se atiendan sus necesidades sociales.

Esta nueva ley foral de servicios sociales previsiblemente va a ser la primera en todo el Estado que reconozca este derecho subjetivo cambiando el tradicional carácter asistencialista en la prestación de los servicios sociales por uno nuevo, de carácter absolutamente garantista y que permitirá al sistema de servicios sociales constituirse en el verdadero cuarto pilar del estado del bienestar de nuestra Comunidad, equiparándose con el resto de los sistemas de protección social: sistema de salud, educación y sistema de pensiones.

En este sentido, si me lo permiten, me gustaría hacer referencia al proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, aprobado por el Gobierno de la nación y que, como saben, se encuentra en la actualidad en tramite de aprobación en las Cortes Generales.

Hago referencia al mismo porque, sin negar el indudable avance que para las personas dependientes de todo el país supondrá su entrada en vigor, el proyecto de ley de servicios sociales que va a aprobar el Gobierno de Navarra va mucho más allá porque va a extender estos avances no solo a las personas dependientes de nuestra Comunidad Foral, sino también a las personas excluidas, a las personas inmigrantes, al resto de personas de tercera edad, al resto de personas con discapacidad, a las familias, en definitiva, a todas las personas de la sociedad navarra que necesiten una prestación social.

Este anteproyecto de ley foral es fruto de un proceso participativo muy amplio en el que han intervenido todas las entidades, agentes sociales y partidos políticos y, por lo tanto, pretende constituirse como la expresión de lo que la sociedad navarra desea que sean sus servicios sociales.

A continuación, les voy a resumir los principales avances que va a suponer para nuestra Comunidad la aprobación de este proyecto de ley, así como las actuaciones principales y prioritarias que se van a derivar de la misma.

El primero y fundamental, y ya comentado anteriormente, es el reconocimiento, por primera vez, del derecho subjetivo de las personas en todos los ámbitos de los servicios sociales. Derecho subjetivo perfecto por cuanto que será exigible por nuestros ciudadanos y ciudadanas en un plazo determinado. Primero lo será ante las propias Administraciones prestadoras de los servicios y, en segundo lugar, ante los tribunales de justicia.

Para la concreción de este derecho estamos trabajando ya en la creación de una cartera de servicios sociales que garantizará un nivel de prestaciones mínimo en todo nuestro territorio, independientemente del municipio o localidad donde se viva.

Por lo tanto uno de los retos del departamento, una vez aprobada esta ley foral, será avanzar en esta cartera de servicios sociales, elemento fundamental para la aplicación de la ley ya que en ella se recogerán estos derechos.

Como segundo avance, me gustaría destacar que esta ley va a reordenar los servicios sociales de nuestra Comunidad extendiendo a toda Navarra los cuatro programas básicos de atención primaria: acogida y orientación, promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, incorporación social, y atención a la familia y a la infancia.

Además, en esta reordenación se crea un nuevo recurso que son los centros de servicios sociales y que tendrán como misión apoyar a los servicios de atención primaria para mejorar la atención más próxima a la ciudadanía. En estos centros se ubicarán los equipos de incorporación sociolaboral EISOL, los equipos de atención a la infancia y adolescencia EAIA, y los equipos de atención a las mujeres víctimas de la violencia de género, dando así cumplimiento, en este último caso, a una de las exigencias de la Ley Foral 22/2002, de medidas contra la violencia de género.

Respecto al tercer avance, la ley foral considera fundamental el papel de la planificación en materia de servicios sociales y por ello prevé la aprobación del primer plan estratégico de servicios sociales, además de planes sectoriales. Por lo tanto, una vez aprobada la ley foral, otra de las tareas principales de este departamento será comenzar la elaboración de este primer plan estratégico.

El cuarto avance supone que el anteproyecto de ley foral hace una apuesta clara por el incremento de la calidad de los servicios con el fin de proteger al verdadero destinatario de la norma que no es otro que el usuario de los servicios sociales. Este incremento de la calidad se conseguirá a través de la aprobación del plan de calidad y del establecimiento de un sistema de homologación de los servicios basado no solo como hasta ahora en criterios materiales y de ratio de personal, sino en indicadores encaminados a medir objetivamente la calidad del servicio que se presta.

Y por último, y no menos importante, con la aprobación de la nueva ley foral se apuesta por mejorar y velar por la calidad en el empleo de los profesionales del sector de servicios sociales teniendo en cuenta que desde el Gobierno creemos que la aprobación de la ley de servicios sociales y de la ley de dependencia del Gobierno central va a suponer una importante generación de empleos en

nuestra Comunidad. Nos preocupa especialmente que estos empleos que se van a crear sean empleos de calidad. En esta tarea no vamos a estar solos, la calidad en el empleo es una labor que compete tanto a las diversas Administraciones, principalmente Trabajo, Empleo y Bienestar Social, como a los agentes económicos y sociales y de ahí que desde el Departamento de Bienestar Social se va a impulsar la creación de una comisión mixta dentro del Consejo Navarro de Bienestar Social –así lo contempla el anteproyecto de ley– como marco que nos permita ir trabajando en este sentido.

Son estos avances que les he expuesto, junto con el amplio consenso al que se ha llegado para la elaboración de este anteproyecto de ley foral, los que nos permiten estar esperanzados e ilusionados en que la norma que finalmente apruebe perdure en el tiempo ya que con esta herramienta los distintos Gobiernos que se sucedan podrán avanzar en el camino diseñado con su propio proyecto de servicios sociales.

Es bajo este paraguas, el de la nueva ley foral de servicios sociales, bajo el que vamos a explicar el resto de nuestras actuaciones. Siguiendo de manera general la estructura del departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, me voy a referir a la primera de las áreas: atención primaria.

El documento base para un plan de atención comunitaria de servicios sociales y el anteproyecto de ley foral de servicios sociales contemplan como prestaciones básicas del sistema de servicios sociales en Navarra cuatro programas: el programa de acogida y orientación social, el programa de atención comunitaria a las personas con dificultades de autovalimiento, el programa de incorporación social y el programa de atención a la infancia y familia, salvo en las zonas en las que por su reducida población y por las necesidades sociales de la misma no sea viable la implantación de uno de ellos.

Mediante acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 3 de julio de 2000 se aprobó inicialmente el plan de reordenación de atención primaria de servicios sociales y se encomendó la puesta en marcha de una fase piloto. Para ello se firmaron convenios de colaboración con los servicios sociales del área de Estella, a fin de experimentar un nuevo modelo de financiación.

Estos convenios han sido positivamente valorados tanto por los responsables municipales como por los profesionales que componen los mismos, y durante el presente año 2006 dichos criterios de financiación se han hecho extensivos a todos los servicios sociales de base de Navarra.

¿Qué avances hemos conseguido en atención primaria con la firma de estos convenios? Las novedades más importantes del contenido de los convenios son que se consigue la homogeneidad salarial de los profesionales de los servicios sociales, la retribución salarial de estos profesionales será la que corresponda al puesto de trabajo de las figuras profesionales homólogas existentes en la Administración foral.

En el programa de atención comunitaria a personas con dificultades de autovalimiento se incrementa la financiación en una doceava parte del coste total de los y las trabajadoras familiares para la sustitución del personal en período vacacional y un 5 por ciento para absentismo, con el fin de que no se suspenda el servicio, garantizando una atención continuada y de calidad a los usuarios.

En el año 2006 la financiación por parte del Instituto Navarro de Bienestar Social es del 50 por ciento del coste total de los programas, correspondiendo a la entidad local el coste restante.

El importe de la aportación del Instituto Navarro de Bienestar Social a la financiación de los servicios sociales de base en el año 2005 fue de 7 339 218 euros, y para el año 2006 asciende a 9.014.758 euros.

En cuanto al área de discapacidad, diré que dos hitos recientes han hecho que la discapacidad sea considerada cada vez más como cosa de todos, como algo que debe afectar a toda la sociedad en sus elementos organizativos y de la vida cotidiana. Estos hitos son la declaración del año 2003 como Año Europeo de la Discapacidad y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Además, las entidades que en Navarra agrupan a personas con discapacidad y a sus familias han mostrado en este tiempo una movilización con múltiples actividades, han defendido sus derechos, han mostrado sus capacidades y han expuesto sus necesidades. Han defendido, en fin, su presencia social y el reconocimiento de su igualdad y su plena ciudadanía.

A partir de este momento ya no es posible una visión de la sociedad que no cuente con la plena participación de todos sus integrantes y que, por tanto, no la facilite y la fomente.

Según el Registro de Minusvalías del Instituto Navarro de Bienestar Social en nuestra Comunidad hay 22.547 personas menores de 65 años con discapacidad. El segmento de la población navarra con alguna minusvalía de 65 y más años ya es objeto y beneficiario de otro grupo de medidas y actividades que se vienen desarrollando y serán actualizadas en el nuevo plan de promoción y atención a las personas mayores, en el segundo plan gerontológico. Baste señalar que la población registrada con discapacidad de 65 y más años, 12.896 personas, alcanza el 12,8 por ciento

de personas de tercera edad de la Comunidad Foral censadas en el año 2001.

Respecto a la ley de discapacidad, las actuaciones que vamos a desarrollar durante el primer semestre de 2007 van a venir determinadas por lo previsto en el plan integral de atención a las personas con discapacidad 2007-2010 que me complace comunicarles que está a punto de ser aprobado por el Gobierno de Navarra y posteriormente, como no puede ser de otra manera, será remitido a este Parlamento. En este momento estamos terminando de cuantificar alguna de las acciones, lo volveremos a ver con las principales entidades afectadas y el objetivo es tenerlo cerrado en diciembre de este año.

Este anteproyecto cuenta con dos partes principales: una primera parte es el análisis de la discapacidad en Navarra, las personas con discapacidad y la respuesta social, y una segunda parte que recoge la estrategia para el desarrollo de las políticas de inclusión de las personas con discapacidad.

El capítulo 5 establece el coste de cada una de las medidas recogidas en este plan. En relación con este plan que, como saben, ha sido objeto de una elaboración larga y muy participada, quería explicarles que hemos valorado la conveniencia de incluir un apartado específico dirigido a dar respuesta integral a la situación de las mujeres con discapacidad o incluso de elaborar un plan dirigido expresamente para ellas. Sin embargo, tras una reflexión exhaustiva, hemos considerado que no era el planteamiento más adecuado, que el enfoque debe ser el de garantizar que se contemple la perspectiva de género en todos los planes que elaboramos desde el Gobierno, ya que entendemos, y supongo que compartirán este planteamiento, que la perspectiva de género es transversal y debe estar presente en todas nuestras actuaciones.

Respecto a las acciones concretas que estamos desarrollando en el área de discapacidad me gustaría destacar la que estamos llevando a cabo en el ámbito del empleo, principal elemento integrador de cualquier persona en la sociedad, en concreto, el programa integral de inserción laboral para personas con discapacidad, que estamos desarrollando conjuntamente entre el Gobierno de Navarra, en concreto el Departamento de Trabajo, el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el Departamento de Bienestar Social, los agentes sociales y las entidades que en Navarra agrupan a personas con discapacidad y a sus familias.

Otras actuaciones en distintos ámbitos que venimos desarrollando en esta materia y que me gustaría destacar son las siguientes. En el año 2005 se firmó el primer convenio colectivo para el sector de atención a personas con discapacidad en centros de titularidad pública, en el que el Gobierno de Navarra ha aportado 5.500.000 euros hasta diciembre del año 2008, instrumento que sirve para avanzar en dos de los objetivos fundamentales como son la mejora en la atención de los usuarios y la calidad en el empleo de las personas prestadoras de servicios sociales.

Aprovecho también la oportunidad para anunciarles la próxima apertura, prevista para principios de 2007, del nuevo Centro San José de atención a personas con discapacidad intelectual, de titularidad y gestión públicas, con avances cualitativos en sus dispositivos de atención a los usuarios y que supone una mejora sustancial en la calidad de la atención a los residentes, así como las condiciones de trabajo de los profesionales. Como ven, este es otro avance más en la calidad del empleo en el ámbito de los servicios sociales. El presupuesto del Centro San José ha ascendido a 13 562 048 euros. Quiero decirles en este punto que estaré encantada de que nos acompañen cuando se inaugure este centro para que puedan observar ustedes las mejoras que se han producido.

Les informo de que vamos a cumplir con el compromiso de esta legislatura de aprobar una regulación de la atención temprana en Navarra, con base en el documento marco ya elaborado y publicado, y que en coordinación con el Departamento de Educación posibilitará que los niños que presenten trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlo reciban toda la atención que desde los vértices preventivo, educativo y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y bienestar, haciendo posible la más completa integración en el medio familiar, escolar y social, así como de autonomía personal.

Por otro lado, vamos a seguir promoviendo la mejora de los servicios para las personas con discapacidad, y para ello una de nuestras acciones va a consistir en el impulso y mejora del convenio con la entidad Tasubinsa, por el que garantizamos la atención permanente en centros ocupacionales a seiscientas personas usuarias en Navarra, con una dotación para el año 2006 de tres millones de euros y con novedades pioneras en el territorio nacional, como las unidades ocupacionales de envejecimiento prematuro que recientemente presentamos.

Sobre este aspecto tengo que decir que ya este año hemos puesto en marcha la primera unidad de envejecimiento prematuro, un recurso novedoso y pionero en Navarra y también a nivel estatal, que pretende conservar al máximo los niveles de autonomía e integración en el entorno ocupacional y social de sus usuarios con el fin de mejorar su calidad de vida.

Otra de las principales actuaciones llevada a cabo en esta legislatura y a la que vamos a destinar gran parte de nuestro trabajo es la implantación progresiva del nuevo programa destinado a las personas con trastorno mental grave. Quiero destacar que la atención a estas personas ha sido considerada como una de las carencias más graves de los sistemas de servicios sociales de todas las comunidades autónomas, también de la nuestra, y con este programa pretendemos cubrir esta necesidad garantizando la asistencia, rehabilitación e integración en la comunidad de estas personas, con lo que también atenderemos las necesidades de sus familias.

Este programa se está desarrollando en coordinación con el Departamento de Salud y durante esta legislatura se han creado y puesto en marcha los centros de rehabilitación psicosocial de Tudela; Estella; uno de los dos inicialmente previstos para Pamplona, con 65 plazas cada uno de ellos; y el de Elizondo, con 35 plazas. En total, en la actualidad disponemos en nuestra Comunidad de 220 plazas en este recurso.

El programa de trastorno mental grave incluye la creación de seis centros de rehabilitación psicosocial, cuatro residencias-hogar, tres pisos supervisados, dos equipos de intervención sociocomunitaria, y ello tiene un presupuesto total de 23 millones de euros, de los cuales, 11 millones de euros son para inversión en infraestructuras y 12 millones de euros serán destinados a gastos de funcionamiento.

Se están desarrollando, como sus señorías saben, muchas más actuaciones en este ámbito, pero me ha parecido adecuado detenerme en aquellas que por su novedad o importancia son las más destacadas.

En cuanto a la tercera edad, la sociedad navarra se ha caracterizado por reconocer un lugar preeminente a nuestros mayores, tanto en la vida social como desde las perspectivas de la gestión política y de la dedicación de recursos económicos y humanos.

Es claro que el progreso de una sociedad tiene mucho que ver con el papel que otorga a sus mayores, así como con la capacidad que tiene de aprovechar sus aptitudes y conocimientos en actividades vinculadas a este fin.

Las actuaciones desarrolladas en esta área en los últimos años han venido encuadradas por el plan gerontológico. En esta legislatura hemos abordado, cumpliendo el mandato de este Parlamento, la elaboración del segundo plan gerontológico, que va a denominarse plan de promoción y atención a las personas mayores. Para su elaboración ya se ha realizado el estudio del diagnóstico y de la demanda y tengo previsto presentar públicamente los resultados en este mes de noviembre. Posteriormente, se adjudicará el contrato para su elaboración.

De esta fase previa, la del estudio del diagnóstico y de la demanda, les avanzo que se deriva la necesidad de potenciar la atención a domicilio por varias razones. La primera, porque nuestro sistema de atención residencial está bien desarrollado, contando en este momento con un ratio de cobertura del 5,25 por ciento, número de plazas en residencias por cada cien personas mayores de 65 años muy superior a la cobertura en el territorio nacional, del 3,78, y siendo la comunidad autónoma con mayor índice de cobertura de España, después de la de Castilla y León. Si nos comparamos con la media europea, también estamos por encima, ya que su ratio es del 5,1 por ciento, según los datos del Libro Blanco.

La segunda y más importante es porque la permanencia en el domicilio el máximo tiempo posible es el deseo natural de todas las personas, y de esta manera, potenciando el servicio de atención a domicilio, cubrimos mejor las necesidades de nuestros usuarios.

A pesar de esto, debo decir que contamos con un sistema de atención a domicilio que incluye prestaciones personales de ayuda doméstica, de acompañamiento, de carácter psicosocial, etcétera, que atiende en la actualidad a 4.578 usuarios en atención directa y a 3.114 con ayudas económicas, lo que nos sitúa como la segunda comunidad autónoma en servicios de atención a domicilio, después de Extremadura, con una cobertura de 6,1 por ciento.

Analizadas estas dos áreas, el área de discapacidad y el área de tercera edad, no puedo dejar de hacer una referencia expresa a la situación de dependencia, porque es uno de los retos fundamentales a los que se enfrenta nuestra sociedad, y desde los poderes públicos tenemos la obligación de abordarla.

Según definición del Libro Blanco de la dependencia, personas dependientes son aquellas que por razones ligadas a la falta o pérdida de la autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia y ayudas importantes para realizar los actos corrientes de la vida diaria.

Somos conscientes de que falta una autonomía personal para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria. Esto es una realidad que está tomando cada vez mayor relevancia, en razón del incremento de la esperanza de vida.

El Gobierno de Navarra está trabajando de manera intensa por dar una respuesta eficaz a esta situación, y lo está haciendo atendiendo no solo a las necesidades de las personas dependientes, sino también a las de sus familias. Este debe ser el

objetivo fundamental para los poderes públicos. El nuevo sistema de dependencia debe ser una actuación a favor del dependiente y de sus familias. Las nuevas prestaciones y servicios deben permitir aumentar su libertad de elección, han de poder decidir cuánto tiempo dedican al cuidado de su familiar dependiente, cuánto al ejercicio de su profesión y cuánto a su vida personal.

Según el Libro Blanco sobre la atención a las personas en situación de dependencia en España, podemos apreciar los siguientes datos. De cada cien personas en situación de dependencia, 81 son atendidas por sus familiares. El perfil de la persona cuidadora sería el de mujer de 53 años, con escasa formación, sin empleo retribuido, y el 90 por ciento de estas mujeres entienden que se trata de un nivel moral.

Si hablamos del perfil de personas mayores con dependencias que son atendidas por sus familias, el 69 por ciento también son mujeres. La edad media es de 79,8 años.

Las familias de estratos más altos suelen resolver sus necesidades de apoyo en el ámbito de los cuidados mediante la contratación de servicios formales privados de atención, fundamentalmente mediante empleados domésticos, mientras que las capas sociales más bajas no pueden pagar cuidados sustitutorios, es la familia la que los asume a su exclusivo cargo.

Existe, por todo ello, una enorme deuda social con los dependientes y los cuidadores familiares de estas personas dependientes. Es necesario, por lo tanto, que la Administración participe con las familias en la atención mediante recursos formales y órganos de apoyo.

Atendiendo a la realidad de la situación actual, el Gobierno de Navarra ha considerado necesario dar respuesta a esta deuda social con las personas dependientes y sus familias. Por lo tanto, y como gran novedad en este ámbito, vamos a poner en marcha el programa integral de apoyo para familiares cuidadores. En primer lugar, vamos a comenzar a trabajar en la definición de un catálogo de servicios, prestaciones económicas y ayudas técnicas existentes para apoyo a familiares. Vamos a poner en marcha un centro de recursos y asesoramiento a través de un convenio con una entidad sin ánimo de lucro para dar servicios de información, formación, asistencia jurídica, apoyo terapéutico, entrenamiento en habilidades para el autocuidado, etcétera, a familias cuidadoras y otros cuidadores sin estatus profesional. Vamos a trabajar en la elaboración de una carta de derechos y deberes del familiar cuidador. Y vamos a implantar una medida que recientemente les hemos anunciado y que supone un avance importantísimo en el apoyo al dependiente y a la familia cuidadora. Esta medida consiste en una ayuda económica directa a la persona dependiente por su condición de dependiente, que como mínimo será de 365 euros mensuales y que podrá verse incrementada en función de diversos factores como la renta, el grado de dependencia de la persona, etcétera. Esta medida potencialmente podría beneficiar a unas 6.000 personas de nuestra Comunidad y prevemos un coste de unos 12 millones de euros.

La prestación económica irá acompañada de adecuados mecanismos de control para verificar que el dinero se aplica realmente a la finalidad prevista. Será constante la revisión de la situación de dependencia y de los cuidados prestados.

Atendiendo a los datos que les he señalado antes y, en concreto, a los perfiles, este programa y, en concreto, esta medida va a incidir de manera especial en una mejor calidad de vida de las mujeres de nuestra Comunidad, tanto de las dependientes –mayoría mujeres– como cuidadoras, en especial las de más edad, menos formación y menos recursos económicos.

De esta forma, si la persona dependiente decide contratar a una persona para que le cuide... Cuando el Estado, en el ejercicio de sus competencias, modifique la normativa de la Seguridad Social, ya que ahora no podría llevarse a cabo porque esta es una competencia estatal, podrá ser un familiar. La ayuda será incrementada para cubrir el coste de la Seguridad Social de la persona cuidadora. Bueno, lo que quiere decir esto es que en el momento en que el Estado autorice que la Seguridad Social podrá cubrir a un familiar si se da de alta, se le pagará desde el Gobierno de Navarra también este coste suplementario de la Seguridad Social. De esta manera, cubriremos dos frentes: por un lado, favoreceremos el deseo de las personas de permanecer en su propio domicilio y, por otro, mejoraremos la situación de muchos familiares, mayoritariamente mujeres, que atienden a sus personas dependientes. Además, fomentamos que aflore el empleo sumergido de personas que trabajan en el ámbito de la atención a estas personas.

Otra de las actuaciones será impulsar la coordinación entre el Departamento de Salud y el de Bienestar Social para conseguir una correcta implantación y desarrollo de la atención integral a la dependencia en nuestra Comunidad.

Somos conscientes de que en el ámbito de la dependencia es un reto fundamental seguir trabajando en la prevención, promoviendo hábitos saludables, mejorando la eficacia de los sistemas de atención a la salud y asegurando el tratamiento precoz de las enfermedades crónicas.

Es en este ámbito en el que queremos incidir a través del convenio marco de colaboración que

tenemos previsto firmar con la fundación la Caixa antes de que finalice el año, por el que vamos a instalar ciberaulas en varios centros de mayores de Navarra, con dotación de equipos informáticos, con la finalidad de alargar la autonomía psíquica y física de las personas mayores en situación de dependencia leve o personas frágiles.

Asimismo, estamos trabajando ya en algo que nos preocupa mucho, como es la definición e implementación del equipo de valoración de la dependencia, así como de los instrumentos de valoración. Esto es clave para que luego el resto de actuaciones se puedan desarrollar adecuadamente.

La dependencia debe ser un reto que es a la vez social y familiar, y al mismo tiempo abre un campo de intervención social que pone a prueba la capacidad de la sociedad y de sus instituciones para adaptarse a las nuevas realidades de la fragilidad.

Ahora les hablaré de la inclusión social. La integración real de todas las personas que conforman esta sociedad es clave para construir una Navarra sólida y de bienestar. Lamentablemente, la cohesión entre todas las piezas no es absoluta y encontramos desigualdades, limitaciones o carencias en ámbitos como el económico, el formativo o el laboral que dificultan la participación social y ralentizan el avance de la Comunidad.

El Gobierno de Navarra, consciente de la necesidad de una verdadera inclusión social de toda la ciudadanía, trabaja solidariamente para la consecución de este objetivo, no solo porque beneficia en todos los aspectos al conjunto de Navarra, sino también porque se trata de una cuestión de justicia.

El trabajo del departamento en materia de inclusión social ha venido determinado por la ejecución del plan de lucha contra la exclusión social cuya vigencia terminó en el año 2005 y que ha sido objeto de evaluación durante este año 2006 por medio de una empresa externa y que nos ha revelado, entre otras, las siguientes conclusiones. El modelo de intervención en la lucha contra la exclusión social se basa, siguiendo las directrices europeas, en la combinación de prestaciones económicas con la formación para la inserción social y laboral. Se ha mantenido un ritmo de crecimiento de la renta básica del 10 por ciento entre los años 2000 y 2004, pasando el gasto de 3,5 millones de euros a 6,2 millones de euros. En el año 2005 se ha producido un descenso, como consecuencia del proceso de regularización de la población inmigrante.

Respecto a los recursos dirigidos a personas con especial dificultad de acceso al empleo debemos destacar el número de centros de inserción sociolaboral, que han pasado de tres en el año 99 a once en el año 2004. Especial relevancia han tenido las actuaciones en vivienda. El número de actuaciones ha superado amplísimamente las previsiones del plan y se ha pasado de 53 actuaciones en el año 98 a 684 en el año 2005.

El plan también ha puesto de manifiesto algunas líneas de mejora que tenemos que incorporar a nuestra política de inclusión social. Quiero anunciarles que a la vista de los resultados procedentes de esta evaluación se ha decidido elaborar un segundo plan de lucha contra la exclusión social que contemplará de manera específica la situación de dos colectivos que entendemos que requieren un análisis especial, me refiero a las personas que ejercen la prostitución y a las personas de etnia gitana.

Por otro lado, les anuncio que vamos a incrementar la cuantía económica de la renta básica en 10 puntos, de forma que alcanzaremos el 90 por ciento del IPREM, cumpliendo de esta forma el compromiso de legislatura del pacto de gobierno.

En relación con este incremento les quiero poner de manifiesto que en el último año se ha experimentado una reducción importante del número de personas que solicitan la renta básica, por lo que también queremos concentrar nuestros esfuerzos en los programas de empleo social protegido, ya que constituyen la puerta de entrada al mercado ordinario de trabajo.

También les quiero recordar que el proyecto de ley foral de servicios sociales contempla la renta básica como una prestación garantizada y, por lo tanto, generará derecho subjetivo perfecto.

Además, en este ámbito también quiero hacer referencia a varias de las medidas concretas que estamos desarrollando. Por un lado, la creación en este año 2006 de un equipo de incorporación sociolaboral para el área de Tafalla, EISOL, y la próxima creación de un equipo de estas características para el área de Tudela dentro del marco de la nueva ley foral de servicios sociales.

Por otro lado, vamos a seguir apostando por el programa de vivienda de integración social, de referencia para otras comunidades autónomas y que se ha mostrado como un ejemplo de colaboración con las entidades sin ánimo de lucro y con el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, con el fin de atender a las personas carentes de un recurso tan básico e integrador como es el de la vivienda.

Con respecto al área de inmigración quiero destacar que es uno de los problemas que más preocupa a los españoles, incluso por delante de otros tradicionales como el empleo, el terrorismo o la vivienda. Me gustaría empezar diciendo que el fenómeno migratorio es una oportunidad para el desarrollo cultural, social y económico de nuestra región, y así lo vienen avalando los datos, que

señalan a la inmigración como una importante fuente de recursos humanos, culturales y económicos para nuestra Comunidad. Es verdad que hay que saber gestionar adecuadamente esta oportunidad, por lo que creemos que debemos dirigir gran parte de nuestros esfuerzos a conseguir su plena integración social en nuestra Comunidad.

En los últimos años, como sus señorías conocen, en Navarra se ha experimentado un importante crecimiento de la población inmigrante, pasando de las 9.188 personas en enero de 2004 a 49.547 en 2005. En este año estimamos que serán unas 54.000 las personas extranjeras residentes en Navarra, lo que supone un porcentaje de en torno a un 9 o 10 por ciento del total de la población.

El marco de nuestras actuaciones en esta materia está determinado por el plan de integración social de la población inmigrante, cuyo plazo de ejecución finaliza este año.

En lo que resta de legislatura vamos a proceder a la elaboración de este plan y se va a hacer una encuesta sobre los problemas sociales que preocupan más a las personas inmigrantes.

En la actualidad estamos desarrollando diversos programas: el de promoción social de la inmigración, el programa de alojamiento de urgencia o el de la escuela de mediación intercultural.

Hemos firmado en este año 2006 un convenio en materia de atención a la población inmigrante con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que tiene una dotación de 1,4 millones de euros por parte del Ministerio y de más de 400.000 euros por parte del Gobierno de Navarra. Estarán al corriente de la repercusión y notoriedad que está teniendo en los medios de comunicación una de las medidas que contempla, como es la de la acogida de inmigrantes irregulares.

Para terminar con el área de Bienestar Social quiero anunciarles, aunque estoy segura de que sus señorías ya la conocen, la nueva medida que el Gobierno de Navarra pone en marcha a partir de enero del año 2007 y que hemos impulsado desde el departamento para complementar las pensiones de viudedad hasta el salario mínimo interprofesional.

El Gobierno de Navarra, entre otras medidas de carácter social como las ya comentadas anteriormente de apoyo a personas dependientes, va a complementar las pensiones de viudedad con el fin de equipararlas al salario mínimo interprofesional, por lo que las personas beneficiarias pasarán a percibir 631 euros mensuales en doce pagas.

Esta iniciativa obedece al principio de solidaridad de la sociedad Navarra que hace efectiva el Gobierno de Navarra con uno de los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad, que beneficiará sobre todo a mujeres viudas mayores de 65 años. Hablamos de solidaridad y no de competencia, ya que las competencias en materia de pensiones corresponde al Estado. Las mujeres navarras de más edad han tenido una dedicación media al trabajo del hogar de más de treinta años mientras que la dedicación masculina en estas generaciones en prácticamente nula.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, por favor, les agradecería de manera general un poquito de silencio.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Pero no hay simetría respecto al trabajo extradoméstico. En el caso en el que las mujeres mayores hubieran trabajado fuera del hogar, debieron compatibilizar el trabajo doméstico y el extradoméstico a costa de sus carreras profesionales. En muchos casos sus trayectorias profesionales fueron interrumpidas de manera temporal o definitiva. Las consecuencias, como saben sus señorías, fueron irreversibles en cuanto a la percepción de pensiones de jubilación.*

Por estos motivos nos parece de justicia social reconocer el trabajo tan importante de estas mujeres que, sin lugar a dudas, ha sido motor para conseguir un mayor desarrollo social y económico de nuestra Comunidad.

Permítanme, señorías, hacer un reconocimiento especial a los representantes de las personas que cobran pensiones de viudedad, con quienes nos hemos reunido para sacar esta medida adelante.

En otro orden de asuntos, como todos ustedes conocen, el área de Cooperación Internacional al Desarrollo forma parte de las competencias de este departamento, y en este sentido me gustaría destacar y reconocer el esfuerzo solidario de nuestra sociedad a través del compromiso de todas aquellas personas que están colaborando bien voluntariamente o bien como cooperantes profesionales en la lucha contra la pobreza fuera de nuestras fronteras, labor que fue iniciada y todavía continuada por la multitud de misioneros y misioneras de Navarra, que siguen siendo un ejemplo de generosidad y solidaridad. Y también a través del esfuerzo económico tanto privado como público, poniendo así a disposición de esta lucha los necesarios recursos financieros. Un ejemplo de esto es la aportación pública en términos de ayuda oficial al desarrollo que sitúa a nuestra Comunidad Foral a la cabeza del resto de comunidades, con una contribución de veintiocho euros per cápita, seguida de las aportaciones de Castilla-La Mancha, dieciocho euros; Baleares, dieciséis euros; y País Vasco, quince euros.

En este marco, el programa de cooperación del departamento tiene como finalidad gestionar las acciones de la Administración foral en las que se

refleja su responsabilidad de cooperar con otros países para propiciar su desarrollo integral, contribuir a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes y aliviar y corregir las situaciones de pobreza, propiciando un desarrollo humano solidario y estable que incluya mayores cuotas de libertad y un reparto más justo de los frutos del crecimiento económico.

La actuación principal del programa estará enmarcada por la aprobación y puesta en marcha del primer plan director de la cooperación navarra, con vigencia 2007-2010. En este sentido, en el seno del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo se constituyó una comisión de trabajo con el objeto de iniciar de un modo participativo la redacción de este primer plan director.

Tras un año de trabajo y realizado un diagnóstico de la cooperación Navarra se redactó, con la colaboración de una consultoría, un borrador de anteproyecto y tras la revisión por parte del servicio y por la comisión de trabajo aludida, se presentó para su conocimiento y aportaciones a todos los interesados el día 31 de mayo de 2006. Finalmente, el día 3 de julio de 2006 se presentó el proyecto para su dictamen al Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo, aprobándose por unanimidad. Asimismo, se ha recibido informe favorable del Departamento de Economía y Hacienda. Durante este mes de septiembre se tramitará la aprobación por el Gobierno de Navarra y tras ello se presentará ante este Parlamento foral para su conocimiento y dictamen, según lo dispuesto en la Ley Foral de cooperación. Aunque es en este momento cuando daré cuenta detallada del mismo, me gustaría anticipar que su objetivo central se basa en mejorar la calidad de la cooperación internacional al desarrollo.

Centrándome ahora en el área de Familia, quiero comenzar diciendo que las familias son el núcleo básico de la sociedad y garantía de su desarrollo sostenible. Es en su seno donde se produce la socialización e integración de sus miembros en la sociedad y donde se transmite el sistema de valores y creencias que permiten a la persona formar parte de ella.

Para el diseño y ejecución de medidas en el área de Familia se ha tenido en cuenta y debe seguir teniéndola la importancia de los cambios sociales que se vienen produciendo en el último cuarto del siglo XX y muy significativamente en lo que va de siglo XXI. De hecho, las diferentes realidades y necesidades de las familias vienen motivadas por los mencionados cambios, que están determinando tanto el diseño como la ejecución de las medidas de apoyo. Como más significativas destaco la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, las nuevas realidades y modelos de familia, el gran desarrollo y consecuente acceso a los medios de comunicación y nuevas tecnologías, la convivencia con tantas personas de diferentes culturas y las nuevas formas de vida y pautas relacionales. Todo ello nos obliga a dar una respuesta a las nuevas necesidades que nos plantean las diversas realidades familiares.

Los dos grandes instrumentos con los que contamos para desarrollar nuestras líneas de acción son el plan de apoyo a la familia y el plan de atención a la infancia y adolescencia en dificultad social, más concretamente y por lo que se refiere al plan de apoyo a la familia finalizado en el año 2004, su evaluación nos indica que el nivel de cumplimiento de las medidas se acerca al 75 por ciento respecto de lo planteado.

La Dirección General de Familia y los departamentos relacionados con las diferentes áreas del plan han superado satisfactoriamente el grado de cumplimiento que habrían adquirido, con un peso porcentual de sus intervenciones respecto del total de medidas muy significativo y con un gasto justificado por los mismos que se acerca a los 450 millones de euros, a los que hay que añadir un importante gasto efectuado con posterioridad a la aprobación del plan, relacionado fundamentalmente con la aprobación del conjunto de las ayudas económicas directas a las familias y con las sucesivas reformas fiscales en la misma materia.

Sobre las actuaciones que vamos a desarrollar en lo que queda de legislatura relacionadas con este plan nos centraremos en la puesta en marcha secuencial de la segunda fase del plan de apoyo a la familia, actuaciones que van a ir dirigidas a consolidar y potenciar los logros alcanzados en la primera fase, a mejorar las carencias detectadas y a trabajar sobre las nuevas líneas estratégicas que den un protagonismo claro a las familias, con objeto de ajustarnos lo más posible a la realidad que estas viven.

Ya en este momento les puedo anunciar que vamos a actualizar en el año 2007 las ayudas por excedencia para cuidado de hijos, las ayudas de pago único por nacimiento del tercer hijo, las ayudas por partos múltiples y las ayudas a las familias numerosas. Además, vamos a seguir trabajando en la consolidación y potenciación de los recursos de apoyo a las familias: servicio de orientación familiar, servicio de mediación familiar. En ambos casos, y dado el crecimiento de familias que hacen uso de los mismos se ha previsto incrementar sensiblemente ambos recursos.

Desarrollaremos en el último trimestre del año 2006 y en la primera mitad del año 2007 los programas de formación dirigida a las familias en temas como uso adecuado de los medios de comunicación. También vamos a llevar a cabo un programa de formación en colaboración con el

Departamento de Educación sobre el papel de la escuela en la protección infantil.

Queda para 2007 la puesta en marcha de un programa similar en colaboración con las familias sobre el papel de las familias en la protección infantil, además de formación, participación, comunicación, ocio y tiempo libre, etcétera.

Cuanto antecede, debidamente participado y consensuado por la comisión directora de seguimiento del plan de apoyo a la familia y por las propias familias, quedará recogido en un documento, previsto para finales de este mismo año, que reflejará el contenido, el compromiso del cumplimiento de cada una de las partes implicadas y los sistemas de seguimiento, medición y evaluación de todo lo planificado, y reflejará el incuestionable protagonismo de la Dirección General de Familia como órgano impulsor y coordinador de la planificación y ejecución.

Por otro lado, y respecto a las líneas de actuación en materia de menores, nuestro marco fundamental es el del plan de atención a la infancia y adolescencia en dificultad social 2002-2006, en el que se definen los objetivos y actividades que habrían de llevarse a cabo en la Comunidad Foral. La ejecución de este plan está secuenciada en diferentes fases, y en cada una de las cuales se pretende alcanzar una serie de objetivos a través de la realización de determinadas actividades.

En estos momentos el plan sigue ejecutándose con absoluta vigencia. Constituye un gran marco para las actuaciones de la Dirección General de Familia, orientadas a la mejor atención integrada a la infancia y adolescencia y se sigue trabajando para alcanzar el nivel máximo de ejecución del mismo.

A falta de que concluya la ejecución prevista en este año 2006 y de poner en marcha la evaluación del mismo de forma inminente, las actuaciones más significativas en las que se trabaja en este final de legislatura son las siguientes. El desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2005. Se está trabajando en el desarrollo parcial de esta ley, se podrán aprobar dentro de esta legislatura los reglamentos relativos entre otros asuntos a ayudas económicas a menores, adopción internacional y comisión de evaluación. Se va a crear un nuevo punto de encuentro en Pamplona, previsto para finales del año 2006, se va a crear un nuevo equipo de atención a la infancia y adolescencia en Tafalla, también previsto para este año 2006, y se va a construir un nuevo centro para el cumplimiento de medidas judiciales, cuyo expediente ha iniciado su tramitación en este año 2006 y cuya finalización se prevé para el año 2008. Con la construcción de este nuevo centro podremos atender mejor las necesidades que se pueden plantear en relación con los menores que cumplen medidas judiciales.

El compromiso y la apuesta del Gobierno de Navarra en materia tanto de familia como de menores viene demostrándose año tras año con datos incontestables. El presupuesto del programa de menores ha experimentado un crecimiento porcentual en los últimos tres años que se acerca al 40 por ciento, pasando de los 6.834.868,51 euros presupuestados y ejecutados en el año 2004 a los 8.199.289 euros del año 2005 o a los 9.623.677 euros que se ejecutarán en el año 2006.

Sigamos, señorías, con el área de Deporte. En primer lugar, debo decir que el portal de entrada del deporte navarro en el siglo XXI tiene un marco muy bien definido, que es la Ley del deporte, cuyos objetivos se centran en configurar un sistema que integre y que vertebre con coherencia los agentes deportivos, las competencias de las Administraciones y las actividades deportivas. Una de las figuras que incluye es la del Consejo Navarro del Deporte. La configuración del Consejo Navarro de Deporte, ya determinada en el decreto foral que se está tramitando actualmente, es una de las tareas fundamentales a abordar a finales del presente año y comienzos del año 2007.

El segundo objetivo contemplado dentro del desarrollo de la Ley del deporte consiste en la regulación del deporte practicado por los menores. En este sentido, se pretende establecer la normativa que regule la competición en las edades inferiores a dieciocho años, que garantice la formación integral del joven y que fomente en él los valores de la deportividad, para lo cual se procederá a organizar el Congreso navarro del deporte sobre este ámbito, previsto antes de que finalice este año y en el que se estudiará la regulación del deporte practicado por los menores.

En lo que queda de legislatura se pretende seguir potenciando el Centro de estudios, investigación y medicina del deporte, que tan buenos resultados en los ámbitos formativos y de investigación, desarrollo e innovación está obteniendo.

Por otro lado, la obesidad infantil está siendo uno de los temas de gran preocupación en la actualidad, debido al gran incremento de la misma en nuestros jóvenes, para lo cual vamos a lanzar una campaña para incrementar los hábitos saludables, una correcta alimentación, así como un incremento en las actividades físico-deportivas en todas las edades de la enseñanza primaria.

Además, se mantendrán en implantarán planes de calidad en las campañas escolares que el Instituto Navarro de Deporte y Juventud ya viene desarrollando en los últimos años: la campaña de esquí de fondo, la de vela y la de deportes en la naturaleza. A las citadas campañas se incorporará

una nueva de actividades de hielo en colaboración con el Ayuntamiento de Huarte, prevista ya para este invierno.

En relación con el deporte de alto rendimiento, se pretende la regulación del estatuto del deportista de alto nivel en Navarra, por el que se determinarán las obligaciones y derechos que asistirán a los hombres y mujeres que consigan la consideración de deportista de alto nivel. Además, vamos a iniciar en este trimestre un programa especial para la detección y atención de los jóvenes talentos deportivos que suponen el futuro para nuestro deporte. Vamos a colaborar también, a propuesta del Ministerio del Interior, para que los reclusos y las reclusas puedan realizar actividades deportivas en instalaciones normalizadas.

Respecto a las inversiones que pretendemos hacer efectivas en lo que queda de legislatura, se va a finalizar la remodelación de la Casa del Deporte, en la que se concentren todos los servicios necesarios para la correcta gestión federativa. Las obras de remodelación se han iniciado en el mes de julio y está prevista su finalización en mayo de 2007.

Relacionado con las inversiones, se va a poner en marcha el segundo plan de inspección de equipamientos e instalaciones deportivas. Este plan propugna la revisión anual del cien por cien de las infraestructuras deportivas de Navarra y es ejemplo de la voluntad de este Gobierno para que pueda practicarse el deporte de forma segura.

Por último, está prevista la edición de un manual básico de instalaciones deportivas de la Comunidad Foral.

Respecto al área de Juventud, creemos que una tarea fundamental a realizar entre los jóvenes es la promoción de los valores sociales, entre los que ocupa un lugar primordial el respeto a las personas, la justicia social, la solidaridad, la tolerancia y la apertura cultural a través de la participación de los jóvenes en los distintos ámbitos de la sociedad. Para ello vamos a trabajar en distintas acciones dirigidas a este fin. Vamos a poner en marcha un proyecto de promoción y apoyo a acciones de voluntariado joven, en colaboración con la Dirección General de Bienestar Social y el Servicio de Cooperación al Desarrollo, con el que se promocionará la participación de jóvenes en las actividades de voluntariado de carácter regional o local, para estudiar posteriormente la posible proyección que pueda presentar en ámbitos mayores.

También se continuará trabajando dentro del marco del programa Juventud de la Unión Europea, y se realizarán actividades de turismo intercultural, en las que se fomenta el conocimiento de culturas diversas a través de la convivencia de jóvenes de distintas procedencias.

Las iniciativas Carné Joven y TIVE Navarra son las dos acciones principales del servicio a los jóvenes. El programa Carné Joven, gestionado actualmente por Fundación Caja Navarra, ha cobrado un impulso considerable. En la actualidad son 46.000 usuarios, que pueden disfrutar de condiciones más favorables en alrededor de ochocientos establecimientos comerciales de Navarra, aparte de los que ofrecen empresas y entidades en el resto de España y Europa.

En este año se ha puesto en funcionamiento una nueva página web, con el fin de facilitar la relación con los jóvenes y de ofrecer una mejor y más rápida información. Para estos meses está previsto el desarrollo de nuevos servicios, como la creación de un club de carné joven en Internet, dentro de esta página, así como la celebración de diferentes eventos dirigidos a los titulares del carné joven.

Por otro lado, y para contribuir a la disminución del número de víctimas en accidentes de circulación, se va a desarrollar el primer programa de conducción segura, que se pondrá en marcha, en colaboración con la Dirección General de Interior, con el fin de contribuir a paliar el carácter de los accidentes de tráfico como primera causa de mortalidad entre los jóvenes.

Todas las acciones anteriores y más se incluirán en este plan estratégico o plan global de juventud del Gobierno de Navarra. Este plan ya está en proceso de elaboración y en él se recogen las acciones desarrolladas en los distintos departamentos de la Administración dirigidos a los jóvenes, así como nuevas propuestas y líneas de actuación para el futuro.

Hay dos ámbitos que preocupan de manera especial a nuestra juventud, y estos son el del empleo y el de la vivienda. Respecto al empleo, nuestra preocupación no es tanto el acceso de nuestros jóvenes al mercado de trabajo, que en Navarra tenemos la tasa de paro juvenil más baja del Estado, sin dejar de hacer referencia a que hay que seguir trabajando en esta línea, cuanto su permanencia en condiciones de calidad en el mismo.

En el conjunto de contratos que se firman anualmente en Navarra, seis de cada diez contratos los firma un joven menor de treinta años y cuatro de cada diez contratos los firma un joven menor de veinticinco años, mientras su representación en la población activa apenas alcanza el 12 por ciento. ¿Qué ocurre? Sencillamente, que nuestros jóvenes firman una media de contratos por persona activa/año muy superior a la que firman los adultos, en otras palabras, su índice de rotación laboral es mayor.

Es en este sentido en el que el ámbito del plan de empleo de Navarra, gestionado por el Servicio

Navarro de Empleo, se viene avanzando en el compromiso de estabilidad y de calidad en el empleo de los jóvenes a través de priorizar este colectivo en las acciones a desarrollar por la comisión de seguimiento del convenio para el impulso de la contratación indefinida recogida en este plan de empleo, impulsar desde el ámbito local y autonómico los nuevos yacimientos de empleo como mecanismos de inserción laboral de los jóvenes o promocionar el empleo autónomo y la creación de pyme entre los jóvenes mediante el asesoramiento técnico, orientación, formación y divulgación de materias sobre esta área en coordinación con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y otros organismos implicados.

Quiero decir en este ámbito que creo que es fundamental una estrecha coordinación entre nuestro Instituto Navarro de Deporte y Juventud y el Servicio de Empleo para que podamos trasladar las inquietudes, propuestas y sugerencias necesarias para avanzar en este tema que consideramos prioritario desde nuestro departamento, como es el tema de ir reduciendo la precariedad laboral que en estos momentos soportan los jóvenes en Navarra.

El otro asunto que nos preocupa es el del acceso a la vivienda. La mayoría de los jóvenes navarros expresan que quieren vivir en otra casa, de forma independiente, en concreto, el 59,1 por ciento, sin embargo, la mayoría de los jóvenes continúa viviendo en el domicilio de la familia de origen. Queremos impulsar de forma importante nuestra actuación en este ámbito y para ello estamos trabajando, y es verdad que a esto sí que hay que darle un impulso importante, en la oficina de vivienda joven, que podría integrar tres servicios en materia de vivienda: servicio de información y asesoramiento jurídico en materia de vivienda, bolsa de vivienda joven de alquiler y la hipoteca Navarra joven.

Por último, y centrándome ya en el área de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, quiero comenzar por explicarles los cambios organizativos y estructurales que hemos planteado para el Instituto Navarro de la Mujer y que junto con las actuaciones a desarrollar por este son reflejo de la voluntad e importancia que para esta Consejera tiene esta materia.

En primer lugar, próximamente vamos a aprobar los nuevos estatutos del organismo autónomo Instituto Navarro de la Mujer, en los que se van a contener una serie de novedades que entendemos que refuerzan esta voluntad. Estos cambios se centran en: cambio de denominación, pasando a denominarse Instituto Navarro para la Igualdad, denominación que se ajusta mejor a las políticas que desarrolla este organismo, ya que aunque las destinatarias principales son las mujeres es fundamental la participación de los hombres en las mismas. Serán las mujeres, en tanto en cuanto persistan las desigualdades y discriminaciones, las beneficiarias de acciones positivas, pero es a toda la sociedad a la que orientamos la acción, con el fin de fomentar la corresponsabilidad y participación de ambos sexos en todos los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones.

Cambio de rango de la gerencia del organismo autónomo. Hasta la fecha, su directora-gerente tenía el rango de directora de servicio. Hemos considerado que sus funciones requieren una posición como mínimo similar a la del resto de quienes ostentan la dirección de otros organismos autónomos, con el fin de facilitar el carácter horizontal y transversal de dicho organismo. Dada la necesidad de la transversalidad de su labor se le ha querido dotar del máximo rango después del de la Consejera para facilitar su interlocución al más alto nivel dentro de cada uno de los departamentos que integran esta Administración.

También se introduce un nuevo órgano de participación, la Comisión de seguimiento del acuerdo interinstitucional para la atención integral a las mujeres víctimas de maltrato doméstico y/o agresiones sexuales. Esta comisión tendrá un papel fundamental en la coordinación de actuaciones contra la violencia de género.

Además, pretendemos el refuerzo de la organización del Instituto mediante la creación de una unidad que lidere la puesta en marcha del primer plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra 2006-2010. Sepan sus señorías que hemos valorado la posibilidad de modificar la adscripción orgánica de este organismo, pero tras una profunda reflexión se ha estimado más conveniente que al menos por lo que queda de legislatura continúe adscrito al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, cuyas acciones, como ustedes conocen, tienen un carácter transversal.

El Instituto Navarro de la Mujer, tras la aprobación del primer plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra 2006-2010 abordará la puesta en marcha del mismo en el último trimestre del año 2006. Las políticas de igualdad son competencia de todos los departamentos del Gobierno y del resto de Administraciones Públicas. Al Instituto Navarro de la Mujer le compete la labor de liderazgo y planificación anual de los objetivos y actuaciones señaladas en el mismo.

La aprobación del primer plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra 2006-2010 en sesión de gobierno el día 6 de marzo y aprobado por la mayoría parlamentaria en la Comisión de

Bienestar Social el 28 de junio significa contar con una valiosa herramienta que ordena de forma sistematizada las políticas de igualdad de la Comunidad Foral.

La elaboración del mismo ha contado con un amplio proceso de participación en el que se han recogido las aportaciones de profesionales de las Administraciones foral y locales, representantes de instituciones, agentes económicos y sociales y representantes del tejido asociativo vinculado a las diferentes áreas del plan.

La planificación anual recogerá los compromisos de cada uno de los departamentos en esta materia además de las acciones diseñadas dentro del propio plan para la formación del personal técnico y político de la Administración foral.

Es en este mes de septiembre cuando se va a constituir la mesa técnica interdepartamental e interinstitucional del plan, formada por personal de INAM, técnicos de otros departamentos y de las Administraciones Locales y se incorporarán actuaciones y objetivos con el presupuesto correspondiente.

El Instituto Navarro de la Mujer va a iniciar una campaña de comunicación del plan y de difusión del mismo en prensa, radio y otros soportes.

Por lo que respecta a la Administración foral, van a seleccionarse tres departamentos con unos programas concretos, con el fin de ir consiguiendo objetivos de igualdad de manera planificada. Estos departamentos a los que me refiero son el Departamento de Economía y Hacienda, que es el ámbito donde se decide el presupuesto de Navarra y donde es necesario avanzar en el estudio de materias como fiscalidad y presupuestos con perspectiva de género; el recientemente aprobado plan de estadística, que incorpora entre sus objetivos el de mejorar la recogida de datos desagregados por sexo requiere una intervención y seguimiento importantes para poder disponer de datos desagregados en todas las operaciones estadísticas que tienen que ver con personas. Además, vamos a trabajar en coordinación con el Instituto Navarro de Estadística para que en el nuevo plan de estadística 2006-2010 se introduzcan estadísticas desagregadas por sexo, de forma que podamos contar con datos que sean útiles para la aplicación de todas las políticas del Gobierno de Navarra. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación: la redacción del próximo plan de desarrollo rural, la incorporación del principio de igualdad en el actual plan de desarrollo rural, la realidad rural de gran parte de las personas que viven en Navarra requieren que prestemos una especial atención a la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía Navarra y especialmente de las mujeres que viven en los pueblos.

La vida en las zonas rurales de Navarra requiere una mejora en los servicios de todo tipo, desde las comunidades hasta el cuidado de las personas, el comercio y la posibilidad de vivir y trabajar en estos momentos buscando un desarrollo territorial y social equilibrado y sostenible.

El plan del Pirineo, como proyecto para revitalizar la zona noroeste de Navarra, requiere una mirada de género que sitúa a las mujeres como actoras y beneficiarias importantes del mismo.

El Departamento de Educación, la educación como espacio adecuado para la educación en valores, en el respeto, en la convivencia, en la igualdad, en la multiculturalidad se revela de gran importancia para trabajar las bases del futuro de la ciudadanía. Es imprescindible que desde la coeducación se aborde la nueva realidad social formada por mujeres y hombres, por niñas y niños que deben adquirir conocimientos y habilidades, normas y valores que les preparen para el futuro en el que el sexo no constituya una barrera para acceder a determinados lugares y a determinados puestos.

La previsión es trabajar con unidades concretas dentro de estos departamentos a partir de la realización de auditorías de género que básicamente suponen una herramienta de diagnóstico diseñada en la que se abordarán aspectos como la institución como sistema, también la imagen de la institución, el lenguaje, imágenes utilizadas, explicitación del compromiso con la igualdad y la institución como prestadora de servicios a personas. Con los datos recogidos se podrá abordar la toma de decisiones acerca de incorporar objetivos y acciones de igualdad relacionados con la propia institución.

La Administración municipal. En esta legislatura ha sido objetivo del Gobierno potenciar la creación de las concejalías de igualdad o de la mujer en las entidades locales con el fin de que desde la proximidad de la ciudadanía se impulse la participación de las mujeres en la actividad política, laboral y cultural.

En el marco del respeto a la autonomía municipal por parte del Gobierno de Navarra, la actuación del INAM en esta materia ha significado un cambio importante en relación con planteamientos anteriores. Se busca el compromiso municipal en cuanto Administración más próxima a la ciudadanía, conocedora de la problemática y en el marco de la nueva gobernanza como principio de actuación política recomendado por la Unión Europea.

La elaboración de diagnósticos, planes municipales de igualdad, firma de pactos locales por la conciliación han sido objeto de apoyo y subvenciones desde el INAM.

Sobre este último programa, el de los pactos locales por la conciliación, quiero señalar que ha sido seleccionado a nivel nacional por el Ministerio de Vivienda como una de las mejores prácticas del ámbito nacional. En este momento se encuentra en fase de concurso internacional de Naciones Unidas.

En este año 2006 también se va a apoyar la contratación de técnicas municipales de igualdad, programa que tendrá continuidad en los sucesivos años y con un apoyo a la contratación por parte del Servicio Navarro de Empleo.

En la actualidad, diecinueve ayuntamientos cuentan con la concejalía de la mujer o de igualdad, municipios que engloban al 56 por ciento de la población navarra. Treinta y cuatro localidades han elaborado un diagnóstico y han iniciado la elaboración de un plan de igualdad, cuatro cuentan con una técnica de igualdad en plantilla y dos con una técnica contratada. Cuatro ayuntamientos han decidido contratar una técnica de igualdad municipal este año.

Por otro lado, son setenta y ocho ayuntamientos los que se han incorporado a la campaña Ayuntamientos por la igualdad "Y en fiestas ¿qué?", que significa un importante incremento respecto al año 2005, en el que se adhirieron cincuenta y uno.

Medidas contra la violencia de género. Dentro de la problemática de la desigualdad de mujeres y hombres merece un apartado especial la lucha contra la violencia de género, expresión de un incumplimiento flagrante de los derechos humanos, intolerable en la sociedad navarra como sociedad civilizada en el siglo XXI. Corresponde al Instituto Navarro de la Mujer la coordinación de todos los recursos policiales, asistenciales y jurídicos, en el marco del acuerdo interinstitucional firmado por las más altas instancias políticas y judiciales en el año 2002 y las leyes forales contra la violencia de 2002 y 2003, así como del desarrollo reglamentario de las mismas.

La elaboración del decreto de reglamento ha contado con la colaboración y aportaciones de todos los departamentos, del Consejo de la Mujer y de las organizaciones más representativas: Andrea y Plataforma contra la Violencia.

Se han elaborado el decreto foral de reglamento y las memorias económicas justificativa, normativa y el informe de impacto por razón de género y ha sido remitido al Gobierno para su revisión por Acción Legislativa en junio de este año. El día 4 de septiembre terminó el período de exposición pública y será remitido al Consejo de Navarra para que emita su informe. Tras estos trámites, será aprobado por el Ejecutivo foral y publicado en el BON a finales de este año o principios de 2007.

La elaboración del desarrollo reglamentario ha coincidido en el tiempo en que se han publicado importantes reformas e iniciativas legislativas en los años 2003 y 2004, entre las que destacamos dos fundamentales: la promulgación de la ley que regula la orden de protección y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

En este sentido, algunos de los preceptos de las leyes forales quedan superados por la normativa estatal, y me voy a referir especialmente a los recursos de acogida previstos en la Ley Foral 22/2002, modificada por la Ley 12/2003. En ella se refiere la necesidad de disponer de una casa de acogida en cada cabecera de merindad. La orden de protección, que, como sus señorías conocen, agrupa medidas en el orden civil y penal en un mismo auto, concede la atribución y uso de vivienda habitual a la mujer víctima de violencia, con lo que el agresor debe abandonar el domicilio. La Ley Orgánica 1/2004 señala la necesidad de atención integral a las víctimas de violencia de género. Los recursos de acogida del Gobierno de Navarra –centros de urgencias, casa de acogida y piso-residencia– responden a un planteamiento de atención integral a las mujeres y su descendencia, abordando el apoyo psicológico, laboral, educativo, etcétera, para las mujeres y sus hijos e hijas. Los datos de ocupación de los últimos cuatro años reflejan la suficiencia y eficacia de este recurso para atender las necesidades planteadas en nuestra Comunidad. La ocupación media ronda el 70 por ciento.

La Ley Foral de servicios sociales contempla la creación de equipos especializados en los centros de servicios sociales de nueva creación, que servirán de apoyo a los servicios sociales de base. Pues bien, van a ser estos equipos especializados y multidisciplinares los encargados de prestar el apoyo integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus familias en un planteamiento basado en la autonomía personal, la atención personalizada integral, la normalización de los servicios y la integración. Van a ser precisamente estos equipos los que aborden la problemática de la violencia de género a lo largo de toda la Comunidad.

Hay que destacar además que la planificación desde la Dirección General de Bienestar Social abordará la inclusión de ciertos colectivos de mujeres en riesgo de exclusión, como son las prostitutas, en la redacción del nuevo plan de lucha contra la exclusión social, y a las que se les ofrecerá una respuesta adecuada.

En este año se ha elaborado un manual de procedimientos sobre violencia de género a disposición de profesionales y el objetivo para los próximos meses es la elaboración de un gestor de datos, herramienta informática para mejorar la recogida de toda la información por parte de quienes reco-

gen datos. Esta herramienta es imprescindible para conocer las dimensiones de este fenómeno de manera más ajustada y poder tomar decisiones para la intervención adecuada.

También desde el Departamento de Presidencia se ha trabajado en colaboración con este departamento en un dispositivo electrónico para mejorar la protección a las mujeres que han sufrido violencia de género. Este sistema se generalizará para toda Navarra. La búsqueda de la autonomía de las mujeres, la integración y la normalización son los principios que inspiran las actuaciones destinadas a restituir proyectos. La intervención especializada llevada a cabo por profesionales formados en esta materia constituye otro de los pilares de la intervención, así como la multidisciplinaridad y protocolización de las intervenciones.

Como ven, muchas son las actuaciones concretas que nos hemos propuesto en esta área: por un lado, elevar el rango del Instituto Navarro de la Mujer, impulsar y coordinar actuaciones en el ámbito municipal y también luchar de manera decidida contra la violencia de género.

Señorías, ya voy finalizando. He intentado resumirles los retos a los que nos enfrentamos desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y las principales líneas de actuación que vamos a desarrollar en lo que queda de legislatura, sin detenerme en todos los programas y medidas concretas que desarrollamos desde hace años y que, por supuesto, van a continuar.

Como ven, se trata de dirigir nuestro esfuerzo en estos últimos meses a impulsar y reforzar las actuaciones del departamento para la consecución de los objetivos que al comienzo de la legislatura se plantearon.

Supongo que se preguntarán sus señorías: ¿cómo? ¿Cómo vamos a llevar a cabo este impulso y el refuerzo del que hablo? Pues lo vamos a hacer a través de la comunicación, la participación y la transversalidad. Pienso que debemos trabajar a partir de la comunicación, y con esto quiero decir que entendemos la comunicación como la interlocución, la negociación constante con las entidades y colectivos con los que trabajamos y atendemos y el fomento de su participación. Tenemos que conocer muy bien sus necesidades para poder dar la mejor respuesta a las mismas.

Por otro lado, otra de las claves de este impulso es el desarrollo de la transversalidad, que mucho tiene que ver también con la comunicación, y aquí me refiero a la transversalidad sobre todo con el resto de departamentos del Gobierno. Las actuaciones y medidas concretas que cubren las necesidades de nuestros ciudadanos son transversales. A nadie se le escapa que en la mejora del bienestar social incurren factores como el empleo, la vivienda, la salud, la educación, etcétera, y por este motivo creo que potenciar la transversalidad a través de actuaciones planificadas y desarrolladas coordinadamente debe ser una de nuestras metas.

Lo que quiero decir es que la mejora del bienestar social es un objetivo del Gobierno de Navarra en su conjunto. Al Departamento de Bienestar Social le corresponde velar por que esto sea así, coordinando y garantizando las actuaciones que se desarrollan en este sentido. Esto no significa que no debamos desarrollar directamente desde el departamento acciones concretas dirigidas a que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas tengan las mismas oportunidades en nuestra Comunidad.

Para terminar, sepan sus señorías que estoy a su completa disposición en el tiempo que queda de legislatura para cualquier información, consulta, sugerencia o propuesta que quieran realizar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Consejera. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por el esfuerzo ímprobo que ha tenido que hacer para decirnos todo esto. Por lo que veo, no hay Consejera o Consejero que se resista a darnos todo lo que se hace en todas las áreas de los departamentos y no solamente lo que realmente se pide.*

Voy a intentar atenerme a los hechos, por lo menos a lo que yo considero que son hechos. Primero, quiero decirle que me parece que tiene una oportunidad muy importante, porque estamos en año electoral, con lo cual me imagino, aunque esto hay que verlo y esto me parece lo fundamental, que el presupuesto va a subir mucho, y es cierto que todo es electoralismo, como el otro día leí en un medio de comunicación y lo comentaba con la señora Oreja, pero, claro, el electoralismo en un lapso de tiempo realmente corto, es un tiempo en el que realmente se hacen muchas más cosas o de manera mucho más acelerada que cuando empezamos la legislatura, y esto es un hecho, es así y lo hace el Gobierno de UPN-CDN que está ahora y lo haría cualquier otro Gobierno, no me duelen prendas en decirlo, que estuviéramos. Pero, claro, por desgracia, este período de ocho meses, que es el período electoral, no dura diez años, que es lo que necesitaríamos para ver realmente que se hace esto.

Y voy a dar otro dato sobre las pensiones de viudedad. Se dice: bueno, esto es cuestión de justicia, esto ya no es cuestión de nada más. Tenemos una comunidad, y ya se encargará también el señor Pérez-Nievas de decirlo, además de la Caixa y el portavoz de UPN, que está muy por encima

económicamente hablando del resto de las comunidades y podemos hacer más. Bueno, pues vamos a decir que sí, y me imagino que además se puede hacer muy pronto, porque estas viudas no van a cobrar solamente desde 2007, tenemos capacidad porque tenemos competencia en asistencia social y tenemos capacidad económica para hacerlo con efectos retroactivos, que es lo que realmente es de justicia, y esto se va a pedir y se puede hacer. ¿No tenemos un 1 por ciento para meterlo en Iberdrola?, ¿no tenemos un montón de millones de euros para hacer el año de Javier, que está genial y fenomenal?, pues vamos a hacerlo, claro que lo vamos a hacer. Y esto se va a hacer en una época, como digo, y esto es un dato, esto lo hemos pedido muchísimo. Claro, que ahora se venga aquí a decir como líneas del departamento que se va a hacer esto de las pensiones de viudedad, pues sencillamente, señora García Malo, yo me alegro mucho por las viudas, me alegro mucho por los viudos, pero creo que esto se tenía que haber hecho antes y que se tiene que hacer con efectos retroactivos porque, como bien ha dicho, es de justicia. No es que las competencias las tenga el Gobierno central solamente, sino que... Porque tenemos competencias es justamente por lo que se van a equiparar al salario mínimo interprofesional, como pedíamos.

Respecto al tema de la mujer, yo también voy a dar otro dato. Nosotros hemos pedido bastantes comparecencias a la Directora del Instituto de la Mujer –ya sabe que además yo tengo una especial querencia con estos temas– y le hemos dicho siempre que nos ha encantado el discurso, por supuesto que el discurso en teoría y en el papel era completamente distinto a otros discursos que hemos oído, pero luego la práctica acaba siendo mucho menos práctica, a juicio de esta portavoz. Y voy a dar hechos objetivos de lo que pasó en épocas pretéritas, que parece que lo que querían en el departamento era cambiar la línea, y nos parecía muy bien. Y pongo un ejemplo: estamos hablando de lo importantes que son las técnicas de igualdad en los departamentos y de hacer concejalías de mujer, y es cierto, porque no es lo mismo, y lo hemos dicho también muchas veces aquí, que a cargo de mujeres maltratadas estén monjas que agentes de igualdad, esto es un hecho. Bueno, pues su departamento está incentivando y dando subvenciones a las empresas que están sacando fuera, lógicamente, los ayuntamientos que no tienen técnica de igualdad para hacer los planes de igualdad y todas estas ayudas, y los ayuntamientos que tienen técnicas de igualdad no están recibiendo subvención, con lo cual, lógicamente y con toda la razón del mundo, y esto también se lo comentamos a la señora Aranaz, lo que van a hacer es contratar a personas que no están formadas en igualdad, y en muchos ayuntamientos se ha hecho, que son trabajadores sociales, porque esas sí que están subvencionadas. Claro, no entendemos que realmente aquí se quiera subir de jerarquía, totalmente de acuerdo; que pase de departamento, totalmente de acuerdo; que a la Directora de la Mujer se le trate igual que a otros directores de otros departamentos, totalmente de acuerdo, es lo que hemos reivindicado antes; pero el movimiento se demuestra andando y no hacemos nada diciendo una cosa y dando pasos para atrás en la práctica.

Respecto a la dependencia, también la oposición ha dicho muchísimas veces que en cuestiones de dependencia los trabajadores necesitan estar muy motivados, porque es un trabajo que requiere mucha motivación y las personas que están haciéndolo hacen esfuerzos ímprobos porque están tratando con gente, como su propio nombre indica, dependiente, igual físicos que psíquicos; y nos dicen: hemos hecho un gran esfuerzo en 2005 para equiparar a todas las personas que trabajan en residencias públicas de este tipo porque había un montón de convenios que eran disonantes. Pero, claro, es que tenemos muchísima atención por parte de los privados, y entonces, ¿qué vamos a hacer?, los que tienen las residencias públicas están muy motivados o tienen justicia laboral, por llamarlo de alguna manera, pero las privadas, que realmente están teniendo mucha más gente que cuidar, no tienen esa justicia social, eso lo tiene que ver usted y me imagino que en estos ocho meses también se va a hacer. Esto lo hemos reivindicado y le digo, además, que está en un tiempo maravilloso para hacerlo, porque si hubiera estado cogido cuando la señora Berruezo, pues mire lo que le hubiera pasado a usted, pero es que tiene la suerte de cogerlo en este momento maravilloso.

Por supuestísimo que también veo que lo que está pasando aquí, que aquí nadie se resiste a decir que somos los mejores, pero luego los presupuestos y fundamentalmente la ejecución de los presupuestos no es así. Hablamos de integración social y viene aquí la plataforma y dice que antes las casas de integración estaban muchísimo mejor atendidas que ahora, y no lo dice esta portavoz, lo dice la presidenta. Por eso le digo que yo, señora García Malo, también podría dar opiniones, muchas, y realmente no quiero darlas en este momento. Usted ya ha leído todo lo que tenía que leer, me parece además que su momento de gloria lo requiere, por qué no, usted ha llegado en un momento en el que se le quería dar un impulso y está muy bien que lea todo lo que tenga que leer, pero yo le rogaría, y además considero que las mujeres somos mucho más prácticas, es verdad, somos más pragmáticas, y considero que lo que va a hacer es ceñirse a lo que se puede hacer en estos meses y que realmente las personas, por mucho que ha leído y que yo se lo agradezco, sobre todo por su aparato fonador porque ha sido mucho

rato, las personas que realmente van a recibir estas ayudas que ha dicho, tanto directas como ayudas a familias... Y luego, claro, hemos avanzado mucho, desde el Consejero Palacios que nos decía que los servicios sociales iban a entrar cuando la familia y los amigos no los quisieran a considerar un derecho subjetivo como derecho completo, como decía usted, fíjese si hemos avanzado. Yo he estado aquí tres años, con lo cual, claro, me doy por satisfecha.

Me parece que el impulso que tenían los servicios sociales de esta Comunidad está muy por debajo de lo que las exigencias que Navarra tiene a nivel económico debían tener, que esperemos que se hagan todos los proyectos, todo lo que va a hacer usted de planes, todas las evaluaciones, porque también es verdad que cuando estuvieron aquí explicándonos el plan de calidad que se había hecho, por deformación profesional, porque estaba estudiando recursos humanos, y era el planning que yo me había estudiado en mis apuntes, y yo les dije: me parece genial, tan genial como que me lo dejen ustedes porque a mí esto me va a servir para hacer un trabajo, pero, claro, en la Administración Pública una cosa es predicar y otra dar trigo, y lo que no dijeron era lo que conllevaba, que era muy difícil hacer planes de calidad porque hay muchas rémoras en la Administración. Y a mí realmente me hubiera gustado, señora Consejera, que en lugar de decir y de leer lo que nos leyó la señora Berruezo, lo que nos leyó el señor Palacios y más cosas que se van a hacer y más proyectos, hubiera sido más pragmática y más realista y más como somos las mujeres y que hubiera dicho que realmente además de lo de pagar a las viudas que, como digo, se va a pagar con efecto retroactivo, se iban a hacer inmediatamente otras cosas importantes que la oposición hemos demandado y que, como digo, está en una época maravillosa para llevarlas a cabo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, Directores Generales y demás personal que ha venido hoy aquí a exponernos el programa de trabajo para estos meses a petición del Partido Socialista. Y como no puede ser menos, pues la señora Lumbreras naturalmente es la oposición y la oposición algo tiene que decir, porque yo, señora Consejera, tengo que manifestarle la satisfacción de este grupo parlamentario en la presentación de una serie de medidas nuevas que en poco plazo, porque quedan ocho meses para las elecciones, se van a tomar. Y la primera cosa que quiero decir es que la oposición le dijo tanto a la señora Berruezo como al señor Palacios que la ley de servicios sociales no iba a entrar en esta legislatura en este Parlamento y que eso era un cuento, que ya lo venían oyendo desde hace mucho tiempo. Pues mire, el día 25 el Gobierno aprobará la ley; y, además, un plan estratégico de los servicios sociales en este poco tiempo; y, además, unas unidades de envejecimiento prematuro novedosas en toda España; y el nuevo plan gerontológico y no voy a seguir porque es una relación grande. Y yo quiero decir que también la nueva dirección general, que parece que va a ser dirección general de la igualdad, es un logro importante en el mundo de la igualdad.*

Pero yo quisiera ceñirme a tres temas importantes en esa exposición rápida que ha hecho la Consejera y que yo he anotado aquí. Uno, creo que le he entendido bien, la integración laboral de los discapacitados, un tema que es importante y del que venimos hablando mucho. Hombre, si nos diese alguna explicación más que simplemente enumerar.

El tema de la inmigración es el tema más importante en este momento en todas las encuestas en España. Yo creo que la política de inmigración ha sido una película catastrófica. Se habló el año pasado de integrar a los ilegales. No hemos conseguido gran cosa. Las comunidades europeas le advirtieron al Gobierno español que ojo y hoy ni las comunidades europeas nos apoyan a pesar de los numerosos viajes de la señora De la Vega, del señor Moratinos y del señor Rubalcaba. Los países africanos no hacen ni caso y siguen llegando inmigrantes a montones. Y ayer el señor Blanco nos sorprendió diciendo que ningún inmigrante más, aunque a las pocas horas el Secretario de Estado de Empleo dijo que necesitábamos a los inmigrantes. Con esto quiero decir, y me refiero al tema concreto de esa reunión del lunes, si hay algún dato de cuántos inmigrantes, de esos africanos que están en Canarias que van a venir a nuestras comunidades y si esos inmigrantes luego van a tener una continuación, porque lo que es tremendo y terrible es verlos vagando por las calles sin legalizar, sin empleo y sin repatriar. Yo creo que son personas humanas que necesitan una convicción importante y que necesitan el apoyo de las Administraciones, pero al mismo tiempo también habrá que poner coto a esa inmigración que nos llega que, por cierto, no es la peor la africana. La más importante es la inmigración silenciosa a través del Pirineo de los países del Este, que llegan miles y miles a nuestra Península y de lo cual no tenemos ningún conocimiento, pero sí sabemos que es un número importantísimo, varios miles todos los meses.

Y un último tema, el de las viudas. Cuando la Consejera lo ha anunciado yo he oído una expresión, ¡vaya morro!, de la señora Figueras concre-

tamente y creo que también de la señora Egaña. Pero vamos a ver, señorías, Partido Socialista, Izquierda Unida, EA, a Aralar lo dejo fuera porque no tiene responsabilidades de gobierno ni está en las Cortes Generales, ustedes han tenido oportunidades, todas. Miren ustedes, aquí el único Gobierno que hizo algo por las viudas junto con los sindicatos fue el del Partido Popular, que elevó del 45 al 52 por ciento la retribución que tenían, y en estos dos años, ¿qué se ha hecho? Nada. No se ha elevado, sigue en el 52. Sí que el señor Zapatero ha anunciado que las pensiones van a subir el 26 por ciento en este próximo año. Claro, cuenta el 26 por ciento pero no descuenta lo que suben todas las pensiones y se quedará en un 15. Pero ustedes tienen representación tanto en las comunidades en las que gobiernan como en las Cortes Generales y estas medidas, que ustedes critican al Gobierno de Navarra pueden llevarlas al Parlamento nacional, porque ¿por qué las viudas navarras y no en el resto de las comunidades autónomas? Señora Figueras, que tiene al señor Madrazo, de su formación política, en el Gobierno Vasco, dígame usted si ha puesto en marcha la medida del salario mínimo interprofesional. ¿Verdad que no? Señora Berruezo, usted tiene al señor Rodríguez Ibarra, al señor Chaves y a Zapatero y ustedes no han puesto ninguna medida. Por lo tanto, no critiquen ustedes y no hablen de electoralismo. Claro, no es electoralismo que el señor Solbes en estos próximos presupuestos eleve también el número de los departamentos sociales por encima del presupuesto. ¿Verdad que no es electoralista? No. Hombre, claro que lo es.

Pero, dicho todo eso, yo lo que quiero decirles es que el Gobierno de Navarra, que, por cierto, el lunes 18 hará diez años que el Presidente Sanz hizo su primer Gobierno, diez años, durante estos diez años hasta ahora siempre el partido de Unión del Pueblo Navarro ha hecho una apuesta clarísima, y el de CDN en este momento, por el bienestar social y por las familias que más necesidades tienen, y eso ustedes no lo han podido soportar, qué quieren que les diga. O sea, que un partido como UPN, al que ustedes consideran lo más conservador de la tierra, haya hecho políticas sociales avanzadas y políticas que les han sobrepasado por la izquierda en cuanto a lo que es política social, no lo han podido soportar y por eso no quieren reconocer que aquí hay unas políticas sociales muy desarrolladas que ustedes han copiado en otras comunidades autónomas durante todos estos años, igual que el Partido Socialista no apoyó la Ley de servicios sociales del año 83 y, sin embargo, luego a lo largo de los años las comunidades autónomas copiaron aquella ley y parece que el Partido Socialista había sido el que había hecho la ley. Pues yo espero que con esta ley no pase aquello sino que esta ley de servicios sociales, en la cual reconocemos un derecho importante para todas aquellas personas que lo necesiten, sea una ley de consenso y una ley apoyada por todos, que no sea una ley ni de unos ni de otros, que sea de todos los navarros.

Y no me voy a extender más porque si no nos van a dar... Yo estaría aquí hasta las cinco o las seis de la tarde, pero como no quiero decir más yo le pediría, señora Consejera, que de la reunión del lunes en Madrid nos cuente alguna cosa si es posible, qué va a pasar con esos inmigrantes y si vamos a mejorar nuestro cupo, pero también qué piensa el Gobierno central de lo que se va a hacer después de los tres meses que están en una residencia, porque dejarlos en la calle al albur de que encuentren un trabajo desde la ilegalidad pues me parece duro y violento. Las viudas van a tener. Yo creo que ustedes hacen mal en hacer una política de crítica al Gobierno. Yo estoy seguro de que las viudas no lo van entender, las viudas lo que van a entender es que van a cobrar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ayesa. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *La verdad es que lo lógico hubiera sido contestar o atender a lo dicho por la señora Consejera y hubiéramos entrado en materia, pero no me voy a asustar, desde luego, para poder contestarle al señor Ayesa en alguno de los aspectos que ha comentado.*

Por deferencia empezaré por la Consejera, que yo creo que ha hecho un repaso general a cosas que sabíamos, a otras que las confirma, como que la ley de servicios sociales va a entrar en el Parlamento en próximas fechas, cosa que es muy importante, y una serie de propuestas de planificación en el tema de calidades, de atención primaria, de convenios con ayuntamientos, que en eso se estaba ya avanzando, que todavía resta mucho por hacer con el tema, por ejemplo, de EISOL, que ha ido lentísima la primera, una experiencia en Estella, la segunda que se va a poner en marcha en Tafalla y en el resto de Navarra ya veremos.

Este es el primer año que empieza a plantearse el tema de la igualdad de los convenios de los trabajadores de los servicios sociales cuando la reivindicación ha sido larga. El tema del acompañamiento de las familias con personas dependientes yo creo que es un espejismo, porque hoy estamos todavía a años luz de que eso sea una realidad. Eso es una teoría que me parece bien como criterio, como objetivo, como plan de trabajo, pero yo creo que ni eso ni el Servicio de Atención a Domicilio están hoy tan desarrollados, no ya como lo dice la Defensora del Pueblo en su informe que insiste en la necesidad de la precariedad, lo bueno que es que sigan en el domicilio los ancianos y las personas antes de llegar a una residencia, sino

que estamos viendo que no se puede atender desde los Ayuntamientos, y aquí hay algunos alcaldes, ni por el forro la demanda que se plantea de atención a domicilio. La atención temprana es algo que está ya más o menos enmarcado y demás.

Y desde luego me voy a centrar en lo que me ha llamado más la atención por parte de lo planteado o anunciado por la Consejera y lo dicho también por el portavoz de UPN. Yo creo, señor Ayesa, para poner las cosas en su justo término, que no hay mejores ni peores inmigrantes. Hay inmigrantes y unos dicen que son problema, otros dicen que es una oportunidad y cada uno lo tildamos como nos parece, pero lo que está claro es que aquí hay inmigrantes y que además tenemos la obligación, simplemente por derechos humanos, de darles una solución. Entonces, a mí me parece bien que se vaya con esa premisa a las reuniones que haya que tener con el resto de comunidades autónomas y que desde luego Navarra, que tiene capacidad económica como lo está demostrando en este último mes para solventar los problemas, además una comunidad avanzada y una comunidad con recursos, solucione los problemas que se le creen y tenga la parte alícuota de solidaridad que tiene que tener como comunidad de 600.000 habitantes y demás. Yo creo que eso es algo que tiene que estar estandarizado y que es así como se tiene que plantear. Navarra tiene que ser una tierra de acogida para los inmigrantes como puede ser en este momento Canarias por su situación estratégica, como pudo ser en un momento determinado Andalucía, y Navarra está en la frontera y tendrá otras connotaciones, otra situación pero desde luego una Navarra rica, como se está demostrando, tiene que ser solidaria y desde luego no son mejores los que vienen actualmente por vía de patera o cayuco ni peores los que vienen por la frontera. Simplemente hay un número de inmigrantes. Yo creo que el Gobierno, este, el anterior y el que viniera si fuera de Izquierda Unida, tiene un gran problema y un gran reto con el tema de inmigración para solventarlo, pero creo que habrá que reconocer que este Gobierno, por lo menos, está trasladando ideas que cuando menos han sido distintas, diferenciadas y novedosas de lo que ha hecho el Gobierno del señor Aznar.

Y situando y aterrizando en el tema de Navarra, yo creo que como las encuestas funcionan, como los discursos y los programas funcionan y como tal vez ya no se creen los ciudadanos navarros, sobre todo, lo de que Navarra está en venta, probablemente y con una cierta habilidad el Gobierno, a golpe también de encuesta, ha interiorizado que tiene que vender mucho más de lo que ha vendido hasta ahora en aspectos de bienestar social. Y tal vez por eso, y además se dijo públicamente, pues convenía cambiar incluso la propia persona que fuera a dirigir el departamento. Yo creo que eso ha sido público y publicitado en los medios de comunicación. Hacen falta golpes de efecto y hace falta dar la cara y hace falta, además, comunicar lo que se hace. Y yo creo que en la última parte lo que se hace es eso, un alarde de comunicación que se podía entender en estos últimos meses de qué hacemos para que aspectos como los de bienestar social que no se estaban visualizando los visualizamos. Entonces, a mí se me ocurre preguntar: vamos a ver, ¿en qué se concreta el tema de atención y de acompañamiento en la atención a domicilio? Porque yo eso no lo tengo nada claro y eso, además, en la práctica no se ve en los Ayuntamientos, no se cuantifica, no se está planteando.

El tema de apoyo con un dinero concreto a la dependencia. ¿Por qué ese dinero y por qué no otro? ¿Con base en qué se ha planteado esa cantidad para dar a las personas dependientes?

En el asunto que tiene que ver con la inclusión social. Esa renta básica de la que también se habla, en función de qué si no es simple y llanamente un efecto electoral. Lo lógico, lo que yo entiendo que se debe de hacer en las políticas sociales es que con base en las necesidades que se plantean tengamos un informe, se nos haya avanzado algo y se nos diga, bueno, pues si en el apoyo a la dependencia planteamos estos euros al mes es porque estas razones son las que nos han planteado la necesidad, estas son las evidencias que necesitamos y esto es hacia donde vamos, porque inclusión social, ¿por qué el 90 por ciento de un valor que, además, no estamos obligados a tener que someternos a ello y no el tanto por ciento que estimemos del salario mínimo interprofesional, que es un objetivo que además todos tenemos ahí para conseguir?

En el tema de las viudas, ¿por qué ahora y no hace tres meses que es cuando planteamos la mayor parte de los grupos de la oposición un proyecto de ley? ¿Por qué ahora? ¿Eso no es un efecto electoralista? Eso es un efecto pura y simplemente electoralista. Y digo que es electoralista aquí y en Navarra porque es donde yo tengo voz y voto y, en la medida en que lo tenemos en Madrid, también lo hemos planteado. Y luego ahí como se dice normalmente en política, conviene avanzar porque globalmente considerado nos parece que los presupuestos son más progresivos que los anteriores y eso usted lo sabe. Entonces no pregunte reiterada ni retóricamente por qué aquí y allí no. Pues aquí porque tenemos una posición muy clara y muy concreta, porque se ha planteado hace tres meses y porque el señor Iribarren me contestó en ese caso concreto, porque fui la que lo defendí porque así lo entendió el resto de los grupos de la oposición, que el tema de las viudas se iba a solucionar en el 2007 con una paga y entonces le

repliqué: ¿y va a ser paga electoral por un año? Ahora parece que no va a ser paga electoral. Ahora parece que va a ser algo planteado. ¿Y por qué entonces ahora y no hace tres meses? Pues simplemente porque estamos en puertas de todo lo que es ya la precampaña electoral y eso es lo que da sentido a toda esta batería de cosas de atención que si por lo menos yo hubiera tenido el conocimiento y el razonamiento de por qué se llega, exceptuando lo de las viudas que es claro y no hay más que explicarlo, me parecería que es un avance que es importante, y no voy a dejar de reconocerlo, pero desde luego a mí me parece que cuando ese trabajo y ese estudio no se ha hecho y lo hace la señora García Malo, que acaba de llegar, y no se ha hecho como proyecto político de UPN y CDN, eso simple y llanamente es, y le pongo el calificativo de pura y simplemente, electoralista, porque, si no, eso tendría que haber estado mucho más desarrollado, más hablado.

Y en el tema de la dependencia, ¿eso va a suponer que se solapen a veces otras ayudas? En el tema de apoyo a la dependencia, ¿va a ser simplemente sin contravenir otro tipo de ayudas? En el tema de la inclusión social, lo mismo. Entonces me da la impresión de que son aspectos que están sacados de la manga con la rapidez y la prontitud de lo que tiene la inmediatez de las elecciones, porque, además, cuando se quiere hacer ese tipo de propuestas, y en esto ustedes tienen muchísima experiencia, yo no, pero lo estamos viendo por el actual Gobierno socialista, ¿qué ocurre?, pues que fundamental y sistemáticamente lo que hacen es plantearlo en el primer período de un gobierno que quiere avanzar y que quiere progresar, y lo ha hecho el Partido Socialista fundamentalmente en los dos primeros años que lleva, toda la batería de propuestas más progresistas que a todos nos pueden parecer maravillosas que han supuesto gasto y que intentan equiparar se plantea sistemáticamente, porque eso obedece a una línea básica, a una línea fundamental y lo contrario, yo no digo que no esté en el interés y en la posibilidad de hacerlo, pero yo considero que lo contrario obedece pura y simplemente a que en Navarra funcionan las encuestas y, desde luego, han funcionado con un toque de atención, y es que en los temas sociales este Gobierno no estaba echando el resto y yo creo que eso obedece a que en el último período se tengan que visualizar otro tipo de cosas que hasta hace cuatro días se han negado rotundamente. Y el tema de los viudos no es que me lo invente, es que es claro y palmario y, además, estaban ellos aquel día en la tribuna.

Por lo tanto, yo saludo a la señora Consejera, que tengan buenos siete meses, prácticamente, de desarrollo. No cabe duda de que va a ser una vorágine, porque si nos metemos en el debate de la ley de servicios sociales, con lo que eso supone y no sé si lo van a reflejar en los presupuestos o no lo van a reflejar, pero lo cierto es que es una ley de suma importancia como para que se le dedique tiempo y se nos dé a los demás también el mismo tiempo que ha tenido el Gobierno, porque el día 10 de junio lo presentó en el Baluarte a bombo y platillo y podíamos haber aprovechado el verano para trabajar las enmiendas. No se ha hecho así y la verdad es que el tema tiene su enjundia. Pero, bueno, de todos modos, saludo a la señora Consejera, como decía anteriormente y le deseo todo tipo de buenas cosas en su ejercicio pero desde luego yo creo que las cosas se deben hacer con un fundamento mucho más serio y más desarrollado que yo creo que hasta ahora no se ha tenido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señora Presidenta. Pues parece que estamos en el país de las maravillas, señora Consejera. Bienvenida de todas maneras, pero me parece que una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace. Creo que usted ha comentado al principio la consideración a la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios y en este tema yo tendría que decir que todos los temas que ha ido usted desgranando, que por cierto les ha dado a los periodistas la comparecencia y no ha tenido la deferencia de dárnosla a los Parlamentarios, y eso hasta ahora siempre era el estilo del señor Corpas; por favor, no siga el estilo del señor Corpas; o sea, tenga la sensibilidad de darnos también a las portavoces y a los portavoces Parlamentarios el contenido de la comparecencia.*

Pero, bueno, yo tendría que decir, por ejemplo, que en el área de discapacidad ustedes plantean la mejora en la atención y calidad de los usuarios y la calidad en el empleo, y esto unido con lo de la sensibilidad al Parlamento. Eso está sobre el papel pero resulta que va usted y el día 12 de julio, en plenos sanfermines, firma el concierto con Aspace y, por supuesto, sin hacer caso a la resolución que tomó este Parlamento el día 3 de mayo de 2006, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de 10 de mayo, en la que instaba al Gobierno de Navarra a que el nuevo concierto que se está tramitando con la entidad Aspace Navarra sea participado por padres y representantes de los trabajadores con el objeto de que se tengan las garantías suficientes de que se alcanzan unos niveles de calidad en cuanto a ratio de personal y condiciones de habitabilidad y uso de los diferentes servicios. Que yo sepa, se firmó simplemente con la Fundación Aspace y no tuvieron ustedes en cuenta en absoluto, aunque sé que tienen ahora contactos con los padres, pero en el momento de la firma no se tuvo en cuenta ni a la parte social de los trabajadores y trabajadoras ni a los padres de

los usuarios del centro Ramón y Cajal. Entonces, yo diría: si la calidad en el empleo y la mejora en la atención de los usuarios es tan importante, cómo es que en el pliego de condiciones está previsto las sustituciones de personal a partir de los noventa días de baja laboral. Me parece que si una persona está noventa días de baja y no se le sustituye desgraciadamente la calidad en el servicio se va a ver resentida.

Yo no quiero repetir pero en programas de vivienda de integración social, el tema del plan contra la exclusión, una cosa es la visión que tuvo aquella empresa externa que hizo la evaluación y otra cosa muy distinta es la valoración que hacen las entidades sociales que trabajan en el tema.

Con respecto a la renta básica, bueno, usted dice que se va a llegar, creo que le he entendido bien, al 90 por ciento del IPREM según el acuerdo de Gobierno que firmaron UPN y CDN. Cuando ustedes firmaron el acuerdo de Gobierno no existía el IPREM, entonces era el salario mínimo interprofesional y del IPREM seguimos diciendo los de la oposición con toda la razón que el decreto foral legislativo no es de obligado cumplimiento, es simplemente un referente que las comunidades autónomas lo pueden coger o no.

Programas de minorías étnicas. Me alegro de que ustedes vayan a hacer hincapié ahí porque para el anteproyecto de presupuesto de 2006 resulta que habían bajado la consignación de la partida. Tuvimos que ser los de la oposición los que introdujéramos la enmienda porque resulta que se había reducido prácticamente a la mitad. Bueno, tengo un montón de cosas más pero creo que en comparecencias posteriores y en iniciativas las iremos planteando.

Lo del cambio de denominación del Instituto de la Mujer, bueno, pues no sé si me parece bien o mal. Lo del cambio de rango sí que me parece bien. Me parece bien que se le dé el rango de dirección general, sobre todo porque encima me imagino que el sueldo también será de acuerdo al cambio de rango, pero sigo pensando que la transversalidad nunca se va a hacer tal como está organizado el Gobierno de Navarra, nunca se va a hacer desde el Departamento de Bienestar Social. Sigo pensando que tendría que estar en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, que es el que organiza todo el tema de la Administración, por lo menos hasta ahora y en los últimos Gobiernos.

Y luego con el tema de las viudas, pues qué quiere que le diga. Con los 7,11 euros que les dan ustedes a las viudas, incluida mi madre, mi madre dice que desde luego quiere cobrar con efectos retroactivos desde el 2005 y que si hay dinero y hay millones para un montón de programas para carreteras, para ayudas a las empresas, etcétera, incluso en el propio ejercicio económico del 2006, que qué suponen esos 12 millones de euros que han aparecido en la prensa, qué supone que sea con efectos retroactivos desde el 2005. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco la comparecencia de la Consejera y la presencia también aquí del resto del equipo de Bienestar Social, equipo que efectivamente es abundante porque abundantes son las tareas que tienen que hacer. Entiendo que a la oposición le parezca sorprendente y achaquen que se presentan actuaciones como de legislatura. Dicen: no nos cuente usted lo que ya nos dijo la primera Consejera y lo que nos dijo luego el señor Palacios. Bueno, está diciendo lo que va a hacer y lo que queda por hacer en estos diez meses de legislatura, pues algunas de las cosas no están hechas y usted las habrá oído en otras ocasiones, pero si le preguntan que diga lo que va a hacer mientras es Consejera, pues que nos lo cuente. No diga usted que lo que ya ha oído no, porque faltan por hacer bastantes cosas. Es evidente que a ustedes les ha apabullado la intervención y yo lo entiendo, es una intervención que les deja a ustedes sin argumentos, porque al final resulta que si esta es la derecha cavernaria, que baje Dios y lo vea, el problema es que la izquierda cavernaria es la que es incapaz de tomar ninguna decisión y resulta sorprendente pues ustedes se encuentran sin argumentos para establecer ningún tipo de crítica a los planteamientos que hace en este caso la Consejera.*

Por lo tanto, son unas medidas tan progresistas que ante eso ustedes no tienen más argumentos que empezar a hablar de las viudas, y si toda la comparecencia, después de la rapidez con la que la ha intentado hacer, se ha quedado limitada al tema de las viudas, pues francamente mal vamos. Y, desde luego, la oposición siempre que tiene ocasión se retrata y se retrata mal. Al final resulta que las medidas en todos los aspectos son francamente trascendentes, como la ley de servicios sociales, que también es de justicia decir que el denostado y criticado señor Palacios también fue partícipe en sus orígenes de esta norma, es decir, que el señor Palacios, a quien se critica con tanta vehemencia, antes de que fuera relevado estaba dando pie a que la ley, con un articulado similar, estuviera en vigor. No hablaba de las familias y de los amigos que usted dice; el señor Palacios también aceptaba el derecho subjetivo, que conste, simplemente, porque, al final, aquí, si se da, también se tiene que dar en un sentido y en otro.

Y, al final, yo no tengo por qué repetir las medidas, a mí lo que me congratula ciertamente es

formar parte de este Gobierno y tener responsabilidades directas en el departamento, y además me congratula también que haya una buena sintonía, probablemente mejor que en ocasiones anteriores, con la Consejera, para poder llevar a la práctica entre todo el equipo que está aquí presente todas estas medidas que repito una vez más que resultan francamente satisfactorias.

Usted me incita a que yo diga lo bien que va Navarra, pues es evidente, porque al final resulta que habrá que decirlo porque para ustedes todo funciona mal; decía la portavoz de Izquierda Unida que eran meros espejismos. Pero ¿desde cuándo una ley es un espejismo?, espejismo es anunciar en campaña electoral que se va a hacer lo que luego no se plasma nunca en un decreto ni en una norma, eso es un espejismo, anunciar que el salario mínimo se equiparará, que se llegará a 600 euros y crear el juego de tahúr, que es un juego de tahúr político, el IPREM; eso es un espejismo, evidentemente que sí, y luego al final resulta que aquí el espejismo lo suscita una ley que habrá que poner en práctica, que hay convencimiento de llevarla a la práctica en esta legislatura y si hay oportunidad, que la habrá, en la siguiente; es obvio, eso es lo que se va a hacer.

Lo que pasa es que aquí nos parece monótono y aburrido que se den explicaciones sobre actuaciones en dependencia, en asistencia domiciliaria, etcétera, que son normas extraordinarias en cualquier comunidad autónoma gobernada por cualquiera de sus partidos políticos, por cualquiera, por los nacionalistas, por Izquierda Unida o por el Partido Socialista. Lo que es extraordinario fuera de Navarra aquí resulta que ustedes lo quieren presentar como algo monótono, aburrido, siempre lo mismo. No; son medidas en materia social absolutamente extraordinarias.

También habrá que hablar de las viudas porque al final resulta que ustedes hacen hincapié en este tema. Sobre las viudas se dice que tenemos competencias; y no tenemos competencia, no tenemos ninguna competencia para mejorar las pensiones de viudedad, no tenemos competencia, las no contributivas sí, las contributivas no. Diga y vístalo usted como quiera; se hace, porque lo que hacemos es aprovechar nuestra competencia fiscal, esa es la que nos permite modificar. ¿Por qué hoy no lo hace ninguna comunidad autónoma?, porque no tienen competencias. Si usted incrementa las pensiones contributivas de las viudas, automáticamente la Seguridad Social se lo va a deducir de lo que le está pagando, ¡pero si eso lo tenemos en sentencias del Tribunal Constitucional! Aquí lo único que vale es la capacidad fiscal, permitir hacer deducciones fiscales, que será un juego malabar, pero es lo que nos permite, y nadie se atreve a plantear cuestión de inconstitucionalidad, eso es lo que nos ha permitido hacerlo durante mucho tiempo. Una advertencia: el año que viene las viudas en Navarra –lo digo por la madre de la señora Egaña– cobrarán menos. Si el señor Zapatero anuncia un 26 por ciento, pues un 26 por ciento menos, que lo sepa, porque ustedes son capaces, en su demagogia habitual, de venir aquí a decir que se siga pagando lo mismo. Pagará menos el Gobierno de Navarra, que se va anunciando que la gente en su cartilla no va a ver un ingreso por deducción fiscal todos los años lo mismo, que usted se queja de los siete euros que cobra su madre, pero porque ha cobrado las pensiones, que el compromiso que se adquirió era que se alcanzara con la pensión de viudedad el cien por cien de lo que era la referencia de las pensiones. Vamos a dejar de hablar de SMI y del IPREM, el cien por cien de la referencia a las pensiones. El problema no surge en Navarra, que cobraban el cien por cien del salario mínimo, el problema surge cuando ustedes aplauden con las orejas que el señor Zapatero cambie ese índice de referencia, y crean tal estado de confusión, tal desbarajuste entre las pensiones de viudedad, tal utilización electoral y demagógica de las viudas, que, al final, lo más razonable y lo mejor es que efectivamente de una vez por todas cobren el actual salario mínimo interprofesional. Otra cuestión: ¿por qué ahora y no hace tres meses? Hace tanto tiempo que dejaron de tener responsabilidades de gobierno que se les ha olvidado que, al final, los presupuestos y los ingresos se van conociendo fundamentalmente en este último trimestre. A usted le parecerá que es anecdótico o gracioso que se cobre más, que se cobre menos. Cuando uno tiene los primeros indicios es cuando tiene que tomar medidas, y todas las medidas fiscales, todas las medidas económicas que se toman en la legislatura dan pie a que al final se puedan hacer cosas, y ahora resulta que no se pueden hacer cosas, ¿a partir de qué fecha podemos dejar de hacer actuaciones los que estamos en el Gobierno? ¿A partir del verano del último año de la legislatura es cuando no se puede hacer nada? Ya hemos aprobado no inaugurar nada en el último mes y pico de la legislatura. Pero ¿qué es eso de que no se puede hacer? Pues ustedes no hagan nada a partir del año que viene, veremos, todo paralizado, pero ¿cómo es posible? Hay una legislatura en la que se establece un programa que aquí ya se ha presentado en dos ocasiones y ahora aquí viene la conclusión final.

El problema es que ustedes ante lo que se les presenta no tienen más argumento que establecer esa discusión típica, con palabras vacías, que si uno es progresista o es conservador, yo no lo voy a decir. Que digan que soy el más progresista de España o de Navarra no tiene ningún valor si no lo plasmo por escrito. Ahí se ve la progresía de un

gobierno o de un partido político. Y, repito, están ustedes absolutamente apabullados. Yo sólo estoy constatando que este Gobierno está funcionando en estas medidas francamente bien, que lo que se propone son medidas muy importantes y ante eso tampoco cabe hacer ninguna mayor valoración. Ustedes han hecho las suyas, repito, pobres, porque no hay ninguna alternativa real a lo que están haciendo y, al final, yo espero que nos presenten algún día alguna alternativa real más allá de criticar por criticar.

Y, desde luego, donde tienen responsabilidades y donde tienen capacidad de instarlo no hagan como Aralar en el Parlamento Vasco que lo que dice allí es que se inste al Gobierno de España a que las pensiones de viudedad se equiparen al salario mínimo. Allí le exigen al Gobierno de España, y aquí se lo exigen al Gobierno de Navarra. Que haga lo mismo, que tenga coherencia política en todas las partes.

Entiendo, por tanto, que lo que se nos han presentado son medidas francamente importantes y estoy convencido, como no puede ser de otra forma, de que se van a llevar a cabo, y se van a llevar a cabo porque a pesar de lo que dice en este caso la señora Egaña, que ustedes fueron los que trajeron aquí en los presupuestos que se aprobaran partidas que iban reducidas... Se aprobaron porque los partidos del Gobierno también apoyamos que se aprobaran, porque ustedes por sí mismos no pueden aprobar nada. Ustedes podrán traer lo que quieran, pero, al final, es el hacer o no hacer nuestro si nos parecen que esas medidas son suficientemente aceptables en el presupuesto, dentro de la cuestión global. Evidentemente eso es así.

Simplemente quiero decir que nosotros seguiremos haciendo todo lo posible desde los grupos parlamentarios para llevar a cabo este ambiciosísimo plan, que no es más que la culminación del acuerdo de gobierno de las actuaciones que empezaron en el año 2003.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *A mí el que me apabulla tengo que reconocer que es el señor Pérez-Nievas, pero como siempre me toca intervenir detrás de él pues de alguna manera ya tengo una predisposición a tranquilizarme. Yo sencillamente tengo una fe de carretero y me quiero creer, porque además me parece muy importante lo que se trata en este departamento, pero no puedo dejar de decir una cosa: si se hubiese establecido una liga en este Gobierno, el Departamento de Bienestar Social estaría para bajar, porque ha cambiado tres veces de entrenador y eso es incontestable, la oposición diremos lo que tengamos que decir pero ustedes dirán qué razones han tenido para cambiar. Es que ha habido follones en el vestuario, no sé qué... Vamos a ver, este ha sido, desde el punto de vista del Gobierno, el departamento más contestado, desde luego dotado con menos generosidad que otros departamentos y donde desde luego se han hecho dispendios. Hombre, yo, que soy bastante poco dada a ayudar al deporte profesional, algún dinero que se ha dado al deporte profesional lo hubiese destinado a otras necesidades que me parecen que están muy por encima de esa valoración. Y a mí me parece muy bien, es más, me parece también que muchas cosas no se van a poder llevar a la práctica, lo cual no quiere decir que me parece que sea demagogia.*

Y sobre todo hay una cosa que me preocupa, porque los derechos no basta con reconocerlos, los derechos hay que poder llevarlos a la práctica y me preocupa que, teniendo en cuenta que los recursos no son ilimitados y que tenemos que optimizarlos, en determinadas acciones del Gobierno de Navarra la dispersión geográfica haga que la calidad de los servicios y en algunos casos la cantidad de algunos servicios no sea la misma, y eso se lo he dicho al Director General y se lo digo a la Consejera, porque eso es obvio, porque lo que da de sí una hora de atención domiciliaria a una trabajadora en Pamplona que sale de un portal y entra en otro no es lo mismo que la atención domiciliaria en zonas de población muy dispersa, e igual hay que poner medidas correctoras para dar en igualdad de condiciones este servicio.

Y, como desde luego mi intención es colaborar porque entre otras cosas ya lo he hecho aunque desde luego no me da más derecho que a nadie pero sí que me refuerza a la hora de ser crítica, sí que les digo que a mí me parece que lo que se haga con los menores me parece que es urgente; hemos aprobado una Ley del menor y hay que poner recursos. Me parece absolutamente imprescindible la mediación, que está la sociedad lo suficientemente crispada como para que los mediadores tengan un papel determinante en la inmensa mayoría o en todos los conflictos que se hagan en la sociedad. Me preocupa lo que dice la señora García Malo, que además lo conoce, que es la calidad del empleo, pero es que la Administración como empleadora deja mucho que desear. Muchos de estos menores de treinta años que sufren precariedad en el empleo son los que contrata el Gobierno de Navarra, y usted lo sabe. ¿Cuántos miles de contratos se hacen en sanidad?, ¿con qué duración? O sea que yo creo que está muy bien decir el problema y también poner la solución.

Con respecto al Instituto Navarro de la Mujer me parece bien pero ya puestos a cambiar lo cambiamos de ubicación, que desde luego yo veo la transversalidad de arriba hacia abajo, de estar en

Presidencia y ahí se transversaliza muchísimo más fácil que en líneas horizontales, y ya no te digo nada si la transversalidad tiene que salir de una dirección general a los departamentos hacia arriba, ahí lo veo como que me pierdo. A mí me parece que la ubicación, si hay verdadera voluntad de que la transversalidad sea así, no hubiese costado tanto ponerla donde tiene que estar, porque, si no, en fin, me parece que es una declaración de buenas intenciones.

Hombre, los planes, ya sabemos lo que pasa con los planes, los planes están muy bien, pero como no lleven dinero pues apaga y vámonos, aunque reconozco que es mejor tener un plan que no tener nada, pero a los planes se les llena de contenido con programas, con acciones, con dinero. Y me gustaría que alguna vez cuando piensen en esa colaboración institucional y en las entidades locales como las más próximas al ciudadano, pues que cada vez que pensemos en la transferencia de un servicio, eso sí, con la consiguiente dotación presupuestaria porque, si no..., nos están abocando a mujeres en lo de igualdad de la mujer, o en las encuestas esas que están haciendo desde los Ayuntamientos, desde el Instituto Navarro de Deporte a personas que están haciendo un reconocimiento sobre una demanda... Si eso al final va a terminar en que haya otra persona, al final, desde los Ayuntamientos estamos asumiendo gastos corrientes que no se justifican para nada ni con el volumen de personas que tenemos ni con las infraestructuras de que disponemos, por eso algunos planes habría que matizarlos mucho. En todo caso, quiero creer, y es más, creo que como navarra tengo derecho a exigir que si el Gobierno me lo dice, que me lo haga, y en todo caso quiero mostrar mi disposición a ayudar en todo aquello que sea posible. Eso sí, desde el convencimiento de que si las cosas se pueden hacer ahora, se podrían haber hecho antes. Yo, desde luego, si fuera viuda, ahora ustedes me iban a tener que aguantar porque no les iba a pedir con efecto retroactivo de este año, no, sino desde el 2003. Tienen la suerte de que de momento no lo soy. En todo caso, sigo pensando que hago mías también algunas de las reivindicaciones que han hecho mis compañeras, que no voy a comentar por ahorrar tiempo pero ya habrá tiempo y además la señora Consejera y yo tenemos temas puntuales, ya habrá tiempo de hablar, en todo caso, pensar que últimamente parece ser que si se quiere se puede.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Muy bien. En primer lugar, quisiera agradecer de verdad las críticas y comentarios, sobre todo aquellos que han sido más constructivos. Voy a intentar contestar a las dudas que se han suscitado, y si me dejara alguna cosa por contestar, no duden en comentármelo.*

En cuanto a lo que ha comentado la señora Lumbreras, hay dos temas que a mí me gustaría especialmente tratar con más detalle, como es el que ha comentado de los técnicos de igualdad en los Ayuntamientos. A mí me gustaría escuchar su planteamiento y desde luego analizarlo porque es una cosa que yo desconozco. Entonces, si le parece nos podemos reunir con la directora porque a mí todo lo que se avance por ahí me parece perfecto.

Otro de los temas que ha comentado que también me parece de interés es el hecho de que se siga avanzando en la calidad de las personas que trabajan atendiendo a dependientes. Es verdad que en este momento se da esa situación y es verdad que hay que valorar hasta qué punto se puede ir trabajando en mejorar esa situación. Yo creo que no se pueden hacer todas las cosas que quiere uno hacer pero sí trabajar en ese camino, y en ese sentido sí que me gustaría, señora Lumbreras, hablar con más detalle con usted de estos temas.

En cuanto a lo que ha comentado el portavoz de UPN, el señor Ayesa, que quería un poco más de información en cuanto a la integración laboral de los discapacitados, se está llevando a cabo un plan desde el Gobierno de Navarra, en concreto desde el Servicio Navarro de Empleo y desde el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, con la supervisión, coordinación, impulso –o como se quiera llamar– del Departamento de Bienestar Social, que lo que pretende es trabajar en los distintos ámbitos en los que puede incorporarse la persona con discapacidad en nuestro mercado de trabajo, tanto en el ámbito de la empresa ordinaria como en el ámbito de la empresa pública. Para ello se está trabajando con el CORMIN y con los sindicatos y empresarios de una forma muy cercana, desarrollando un plan muy concreto en el que están participando desde el diseño de la primera entrevista ocupacional hasta el diseño de las medidas finales, que serán empleo con apoyo o las que salgan, que serán futuras propuestas que les podremos presentar.

Creo de verdad que esto, complementado con el trabajo que se está desarrollando por parte del Departamento de Presidencia en esa comisión mixta que hemos presentado recientemente, lo que va a pretender es que ese 5 por ciento que tenemos reservado para que las personas discapacitadas se incorporen dentro de nuestra Administración pues se cumpla, porque sí que es verdad que está habiendo determinados impedimentos que de alguna manera están haciendo que no se acaben de cubrir todas las plazas como todos desearíamos, y eso que a nivel nacional tenemos una reserva de las más altas, si no la más alta, entonces lo que

tenemos que hacer es que se cubran, para eso está esa comisión mixta, en la que también participan por supuesto las entidades representantes y con el tiempo ya iremos viendo el fruto que va dando. Esto, brevemente, es el plan y si en algún momento quieren un poco más de información yo estaré encantada de transmitírsela.

En cuanto a la inmigración me alegra especialmente que me haga esa pregunta porque yo creo que es el tema de más actualidad en estos momentos en todo el Estado español y especialmente en nuestra Comunidad. Estamos hablando del ámbito de los servicios sociales, a mí por lo menos es para el que más me reclaman los medios de comunicación, y es todo lo que está sucediendo con el ámbito de la acogida de inmigrantes irregulares en nuestra Comunidad. Si me permiten, les voy a dar una breve visión y les voy a adelantar la posición que sigue nuestra Comunidad para hacerles partícipes de la misma. En principio, en Navarra tenemos firmado un convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales de 1.400.000 euros que nos aporta el Estado y 400.000 que aporta Navarra, de tal manera que contemplan actuaciones dirigidas para una mayor integración de nuestros inmigrantes, los irregulares y los no. El 90 por ciento de este presupuesto va dirigido a los Ayuntamientos para que hagan actuaciones concretas con estos inmigrantes y el otro 10 por ciento va dirigido a múltiples actuaciones, entre ellas las de recursos de acogida. Nosotros dentro de ese convenio tenemos una partida de 80.000 euros, tenemos un recurso de acogida, que es el que me imagino que han estado ustedes escuchando en los medios de comunicación, que son dos pisos, que los está gestionando Cruz Roja, sacamos un concurso público y sólo se presentó Cruz Roja y lo está gestionando Cruz Roja, y hasta el momento han pasado por este recurso veintisiete personas irregulares enviadas por el Ministerio. En este momento la situación es de completa normalidad, y conforme va habiendo plazas libres vamos comunicando al Ministerio y el Ministerio va enviando personas para ocupar esas plazas. Sí que es verdad que en ese marco nos estamos empezando a dar cuenta de una situación que nos está empezando a alarmar y me la están trasladando los centros que trabajan de manera más directa con las personas inmigrantes, como es Anafe o como es el centro guía UGT u otros centros como Cáritas, etcétera, al final sí que está habiendo más población inmigrante irregular que está llegando a nuestra Comunidad y que no pasa por estos recursos de acogida, porque, por ejemplo, van a Alicante y de Alicante les dicen que en Navarra hay empleo, les dan un billete y aquí nos los mandan. Realmente sí que hay más inmigrantes aquí. Pensamos que aproximadamente habrá unos cuarenta, tampoco nos parece alarmante.

Entonces, con toda esta situación la postura que en este caso sigue el Gobierno es plantear... Ayer hubo una reunión, la reunión nos parece oportuna, pero esperábamos de verdad un planteamiento más claro y más objetivo del Ministerio porque esperábamos que nos dijera claramente qué espera de cada comunidad autónoma, qué recursos financieros va a haber, que hiciera un reparto equitativo en función de las circunstancias y características de cada comunidad autónoma y a partir de ahí nosotros hacer un plan, pues en realidad lo único que se hizo en esta reunión fue sondear a ver qué pensaba cada comunidad autónoma y si teníamos voluntad o no de acoger a más. La voluntad de Navarra en ese sentido es clara, queremos acoger a más siempre que sea dentro de unos criterios de reparto equitativo y en función de las circunstancias y singularidad de cada comunidad autónoma, y queremos que se haga con financiación, por supuesto. Esta es una competencia completamente estatal y la financiación debe correr a su cargo, tanto los de Canarias como los de cualquier otro lugar, y yo creo que el Estado está en eso, no hay ninguna duda de que el Estado está en eso. Tenemos una reunión bilateral en la que ya cerraremos hasta donde llegue el acuerdo y a partir de ahí hay que ser conscientes de que todas y cada una de las personas que llegan, estos inmigrantes irregulares llegan con una orden de expulsión, a partir de ese momento los puedes tener como mucho un mes en la casa de acogida pero luego se van a la calle y con la orden de expulsión no les queda otra que..., porque ni se les puede dar trabajo ni nada. Así que la situación no es preocupante en este momento en Navarra, pero yo creo que sí que es un problema alarmante a nivel nacional y es verdad que el Estado español tiene que hacer una política muy planificada, muy responsable y también es verdad que al final Europa también se tiene que hacer consciente de esta situación. En definitiva, la solución no es fácil pero el problema es importante.

Me referiré a algunas otras aportaciones. Respecto a lo de Aspace le voy a contestar a la señora Egaña porque ha sido una intervención particular. Sí que es verdad que una de mis primeras actuaciones fue firmar la renovación del concierto con Aspace, y también es verdad que eso me ha hecho que me meta en profundidad en este tema. Quiero decir que yo no he participado en la negociación del concierto, pero sí a partir de la firma del concierto me he metido a fondo en el tema, y meterme a fondo significa trabajar muy directamente con mis técnicos y también escuchar a las partes implicadas. Mis técnicos lo que me han pasado, y me han pasado actas de reuniones y demás, es que sí que ha habido una participación, a la que, por cierto, nos instó el Parlamento, y sí que ha habido una participación tanto de la parte de los repre-

sentantes de los padres del Ramón y Cajal como de la parte de los trabajadores, del comité de empresa y tal. Incluso en algún momento mis técnicos han ido allá al centro y se han reunido con los padres para explicarles cómo iba a ser el concierto. De todas formas, los padres me trasladaron, a través de una solicitud y una cita, que de alguna manera no estaban de acuerdo con el concierto, yo les escuché y realmente creí que tenían razón, y entonces me he puesto manos a la obra a mejorar. El concierto es estupendo, el concierto les parece a todos maravilloso, que yo creo que es lo fundamental, pero sí que es verdad que hay unas pequeñas cosas que se pueden mejorar. Por ejemplo, tiene usted razón, la sustitución de noventa días de baja laboral hay que hacerlo, y eso lo vamos a hacer. Yo digo lo que a mí me han planteado los padres, una es esa; otra las consultas externas, que ya está solucionado también; y otra cosa que vamos a hacer, desde luego, es institucionalizar de alguna manera esa comisión de seguimiento porque entendemos y tenemos muchísimo respeto al Parlamento y entendemos que si el Parlamento ha instado a que participen no debe ser solo en el diseño del concierto sino durante el concierto y en la evaluación del concierto. De ahí que a través de un negociado vayamos a establecer y vayamos a invitar a los padres representantes del Ramón y Cajal, a los trabajadores, a los miembros de la junta y a quien haga falta para que se vaya viendo que se van cumpliendo todos y cada uno de los objetivos que están en ese concierto, pues esa es la única obligación que tiene esta Administración en ese sentido, que es velar por que todo lo que aparece en ese concierto, que es un concierto muy bueno, se cumpla, porque, al final, aquí lo que interesa es que nuestros ciudadanos, nuestros niños estén bien atendidos. Eso por parte de lo de Aspace, y estamos en ello, seguimos en ello.

A lo mejor me dejo cosas, pero ya para terminar sí que diría que como podrán comprobar como Consejera de Bienestar me siento francamente satisfecha de poder hoy intervenir aquí y de avanzar las medidas tan importantes que en materia social se van a hacer en nuestra Comunidad. En la reunión con la plataforma de viudas me trasladaron su inquietud, me puse a trabajar de forma importante en ese ámbito, de parte del Gobierno de Navarra no recibí más que apoyos, pero muchas veces cuando existe voluntad de política, también hacen falta recursos económicos, y yo creo que en este caso ha sido fundamental que haya habido recursos económicos.

Y luego la medida de dependencia, señora Figueras, es una medida que vienen estudiando nuestros técnicos desde el año 2000, es un planteamiento que a mí me hacen, porque, claro, que entre la Consejera no significa que entre todo el mundo del departamento a la vez, sino que ha entrado una Consejera a dirigir, pero hay un trabajo detrás importantísimo, impresionante, que es el que a mí me permite hoy decir lo que yo digo en esta comparecencia. Si no hubiera ese trabajo detrás, yo no podría estar hablando de ninguno de estos objetivos, así que mi reconocimiento a la señora Berruezo, al señor Palacios y a todos y cada uno de los técnicos que trabajan en ese departamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Consejera. Señorías, me van a permitir que pida disculpas a la señora Aranaz porque antes, cuando les he saludado, la he obviado porque no la veía y he nombrado sólo a los que veía. Le pido disculpas. Señorías, agradeciendo por supuesto a la Consejera sus explicaciones y a todo el equipo que la acompaña, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 11.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. También nosotros pensamos que lo que se ha explicado aquí no es, por desgracia, un caso aislado. Lamentablemente, cuando se maneja dinero público este tipo de cosas ocurren muchas veces, es decir, que el precio de adjudicación sea equis y que el que se pague luego, en realidad, sea mucho más alto, y que por parte de la Administración se encuentren resquicios al borde de la legalidad para beneficiar a algunos empresarios. Para ser sincera, yo no conozco este expediente, porque es muy antiguo, pero me da la sensación de que ha habido una enorme desviación.*

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Figueras, que me ha precedido en el uso de la

palabra, pero me parece que está dando un muy mal ejemplo, porque, lo siento mucho, pero no es lo mismo manejar dinero público, dinero de todos, que lo que cada cual hace en su casa. Para mí, hay una gran diferencia: cuando uno hace una obra que atañe a su economía familiar, se trata, en definitiva, del dinero de cada uno; pero aquí estamos hablando del dinero de todos y de la gestión del dinero público. Lo siento, pero para mí lo más importante no es el resultado final. Para mí es importante también la gestión, la gestión del dinero público, la transparencia y la eficiencia.

Y ya que estamos en ello, me ha hecho gracia que se hiciera un proyecto distinto para la cocina y la lavandería. A decir verdad, han dejado ustedes muy mal la lavandería. No les vamos a preguntar a los mayores, pero pregúntenles a los trabajadores por las condiciones en las que están trabajando en esa lavandería, qué medidas de seguridad tienen en esa lavandería y si se ajustan a los requisitos exigidos por la legislación actual sobre seguridad; me refiero sobre todo a esa ventana, al barrote, etcétera. Lo siento, pero a ese respecto no cumplen ustedes las medidas de seguridad exigibles.